

DOCUMENTO №5. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD



DOCUMENTO Nº1. MEMORIA



DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

ÍNDICE

1.	INTRO	DUCCIÓN	3
1.1.	DESC	RIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA	3
	1.1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA	3
	1.1.2.	SEÑALIZACIÓN DE OBRA	5
1.2.	PLAN	DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	5
1.3.	MARC	CO JURÍDICO	6
	1.3.1.	LEYES	6
	1.3.2.	REALES DECRETOS	6
2.	EVALU	ACIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION	S
2.1.	ACTI\	/IDADES QUE COMPONEN LA OBRA PROYECTADA	9
2.2.	EQUI	POS DE TRABAJO, MAQUINARIA E INSTALACIONES PREVISTAS	10
2.3.	IDEN	TIFICACIÓN DE RIESGOS	11
	2.3.1.	RIESGOS PROFESIONALES	11
	2.3.2.	RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS	12
2.4.	PREV	'ENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	12
	2.4.1.	PROTECCIONES INDIVIDUALES	12
	2.4.2.	PROTECCIONES COLECTIVAS	12
	2.4.3.	FORMACIÓN	13
	2.4.4.	MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS	13
2.5.	PREV	'ENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS	14
2.6.	SEÑA	LIZACIÓN DE OBRAS EN VIALES	14
2.7.	SEÑA	LES DE SEGURIDAD PARA LA OBRA	14
	2.7.1.	INTRODUCCIÓN Y CRITERIOS	14
	2.7.2.	SEÑALES DE PROHIBICIÓN (SP)	15
	2.7.3.	SEÑALES DE OBLIGACIÓN (SO)	15
	2.7.4.	SEÑALES DE ADVERTENCIA (SA)	15

2.7.5.	SEÑALES RELATIVAS A LOS EQUIPOS DE LUCHA CONTRA	
INCEN	DIOS	. 15
2.7.6.	SEÑALES DE SALVAMENTO O SOCORRO	. 15
2.7.7.	OTRAS SEÑALES	. 15



1. INTRODUCCIÓN

El presente Estudio de Seguridad y salud se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1.997, de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, y de acuerdo a la Ley 31/1995, de 10 de octubre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reglamentos dictados en su desarrollo, teniendo como objetivos la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y daños a terceros que las actividades y medios materiales previstos puedan ocasionar durante la ejecución del "PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN: MEJORA DE ENLACE EN LA CARRETERA N-340. TRAMO: PK 1+081,5. T.M. AMPOSTA" CLAVE: 31-T-3840.

Desde esta situación, la Evaluación de Riesgos ha de presentar, necesariamente, criterios de prioridad basados en factores de gravedad potencial y de cumplimiento normativo, así como de progreso preventivo y de mejora de las condiciones de trabajo en las instalaciones y centros de trabajo, dadas las existentes en la actualidad. Con todo, los análisis de evaluación que han sido realizados por el autor del presente estudio se han dirigido a la detección y valoración técnica de riesgos y de condiciones de trabajo mejorables, al objeto de concretar su presencia y, a partir de ella, emprender los trabajos posteriores de planificación de las medidas pertinentes.

Dicho proyecto tiene la siguiente clave: Clave: 31-T-3840.

Siendo el promotor la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Estado de Infraestructuras (Ministerio de Fomento).

Perteneciendo a la Demarcación de Carreteras del estado en Cataluña.

Director del proyecto: ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO.

Titulación académica: INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Autor del estudio de seguridad y salud: ALEJANDRO LERMA GÓMEZ

Titulación académica: INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

El Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto asciende a UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.267.171,27 €).

El Presupuesto Base de Licitación sin IVA asciende a UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1.507.933,82 €).

El Presupuesto de Ejecución Material del Estudio de Seguridad y Salud asciende a SETENTA MIL SEISCIENTO CATORCE CON DIECISIETE EUROS (70.614,17 €).

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTADA

1.1.1. Descripción de la solución propuesta

La mejora del enlace de la N-340 presenta una serie de condicionantes que limitan las posibles soluciones a contemplar.

Los condicionantes más significativos son la proximidad al norte del viaducto del río Ebro y la limitación de espacio disponible, en especial por el margen oeste, puesto que se afectan zonas urbanas y urbanizables contempladas en el Plan de Ordenación Urbanística Municipal del término de Amposta.

Además, cabe destacar que en sentido sur también existe una obra de fábrica que permite el paso sobre el Canal Marítim y que el desplazamiento del enlace a lo largo de la N-340 está limitado por la existencia de otro enlace, que se sitúa aproximadamente a 1,0Km, y que permite la conexión con la carretera C-12.





Vista de la obra de paso del Canal Marítim y zona urbana en el lado oeste en la zona final del límite de actuación meridional.

Determinados los puntos conflictivos y analizados los condicionantes existentes, la solución acordada con la Dirección de Proyecto, y en cumplimiento de lo expuesto en la Orden de Estudio, ha consistido básicamente en la mejora de las vías de acceso y salida a la carretera principal.

Así, se ha dotado de una mayor sección transversal a la plataforma de los ramales y se han aumentado las longitudes de los carriles y cuñas de cambio de velocidad, de manera que se han mejorado las condiciones de seguridad y confortabilidad.

Para ello, se ha contemplado el desplazamiento hacia el sur de la totalidad del enlace, de manera que se aumenten las longitudes de los carriles y cuñas en el lado norte, próximos al estribo del viaducto del río Ebro, pero únicamente hasta el punto en que dicho desplazamiento no penalice las longitudes de los carriles opuestos y que no se afecte tampoco a la estructura correspondiente al paso del Canal Marítim.

A diferencia de lo expuesto en la Orden de Estudio, únicamente se ha previsto la ejecución de una glorieta en el lado oeste del enlace, para permitir así la conexión a la calzada anular del vial correspondiente a la calle de San Cristóbal.

En el lado este del enlace, no se ha considerado la inclusión de la glorieta especificada en la Orden de Estudio puesto que, a diferencia del lado oeste, no existen viales a conectar a excepción de los propios ramales del enlace.



Planta general solución propuesta.

Así pues, las obras a desarrollar contemplan las siguientes operaciones:

• Ensanche de la sección de la plataforma de los ramales del enlace, dotándolos de 4,00 de calzada y arcenes mínimos de 1,00 metro. Mejora de la capacidad portante de la sección de firme, disponiéndose una T00 en el ámbito del tronco y una T2 en los ramales.



 Aumento de las longitudes de los carriles de cambio de velocidad y disposición de cuñas de longitud igual a 50 metros. Las nuevas longitudes de los carriles de aceleración y deceleración del enlace son las siguientes:

o Ramal salida sentido Castelló: 100 metros.

Ramal entrada sentido Castelló: 100 metros.

Ramal salida sentido Tarragona:
 75 metros.

Ramal entrada sentido Tarragona:
 125 metros.

- Ejecución en el lado oeste del enlace de una glorieta de radio interior 19,00m y calzada de 8,00 metros que garantiza el giro de los vehículos pesados que acceden a los polígonos industriales de la zona.
- Conexión de la calle San Cristóbal a la nueva calzada anular, hecho que supone la ejecución de unos 80 metros de vial.
- Adaptación del camino de servicio y de acceso a las fincas ubicadas en el lado este del enlace. La longitud de camino a reponer es de aproximadamente 300 metros.
- Ejecución de nuevo acceso a la nave industrial desde el ramal oeste del enlace. Dicho ramal se constituirá una vez ejecutado en la prolongación de la calle de San Cristóbal hasta la intersección con la carretera TV-3405.
- Ejecución de un muro de escollera de aproximadamente 84,00 m de longitud y 1,00 metro de altura ubicado en el margen derecho del ramal de incorporación sentido Castelló. Este muro permite evitar la afección al carrer de San Cristóbal y a la cuneta situada entre dicha calle y el ramal de incorporación.
- Prolongación de la obra de drenaje existente y reposición de las cunetas afectadas por las obras. La obra de drenaje a ampliar tiene un diámetro de 1500mm y la longitud de prolongación es de aproximadamente 12 metros, debiendo ampliarse a ambos lados de la carretera actual. Las cunetas a reponer presentan idénticas características que las existentes, debiendo reponerse un total de 690 m aproximadamente. Con la ejecución de la nueva glorieta también se contempla la ejecución de 70 metros de canalización soterrada de diámetro 800 mm, al mismo tiempo que se proyectan dos canalizaciones de 600 mm en el lado este del enlace cuya suma de longitudes es de 50 m aproximadamente. Se ha previsto la ejecución de arquetas de registro intermedias y en las zonas de cruce de viales. El drenaje de las zonas en terraplén se ha previsto por el sistema de bordillo y bajantes,

- Adaptación a normativa y mejora de la señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos. En este sentido, cabe destacar sobre todo la implantación de pórticos y banderolas en las secciones de salida inmediata y preseñalización a 500 metros respectivamente, a excepción de la banderola de preseñalización en sentido sur que ha sido descartada al tener que ubicarse en la estructura correspondiente al paso sobre el río Ebre.
- Reposición y protección de los servicios afectados por la ejecución de las obras, destacando la línea de gas que discurre paralela por el lado este del enlace y la línea telefónica ubicada a lo largo de la calle de San Cristóbal.
- Reposición y adaptación a la nueva planta de la valla de cierre de la carretera dentro del ámbito de Proyecto. La longitud de valla a reponer es de 770 metros aproximadamente.

Otras actuaciones complementarias, como son los trabajos de restauración e integración ambiental, en especial en los tramos residuales fuera de uso.

1.1.2. Señalización de obra

En lo relativo a la señalización de obra para la ejecución de las obras, se procederá según indica la Instrucción 8.3-IC "Señalización de obra". Se deberá cortar el carril más próximo a la zona de los trabajos y deberá ser protegido mediante barrera de hormigón móvil debidamente ubicada.

1.2. PLAN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

La duración prevista para la ejecución de la obra es de 12 meses. El número máximo de operarios previsto en el mes de máxima actividad asciende a 12.

El plan de seguridad y salud de la obra incluirá un desarrollo más detallado de esta planificación, señalando mediante diagramas espacio - tiempo los detalles de la misma, especialmente en relación con los trabajos y procesos a realizar en los tajos de mayor significación preventiva (estructuras, etc.).



1.3. MARCO JURÍDICO

Como queda dicho, este estudio de Seguridad y salud se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1.997, de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, cuyo artículo 4 establece las condiciones de obligatoriedad para los proyectos técnicos de construcción, viniendo reglamentariamente exigido en el presente caso.

De acuerdo con ello, este estudio debe ser complementado, antes del comienzo de la obra, por el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista. Dicho plan desarrollará las medidas preventivas previstas en el estudio, adaptando éstas a las técnicas y soluciones que han de ponerse finalmente en obra. Eventualmente, el plan de seguridad y salud podrá proponer alternativas preventivas a las medidas planificadas aquí, en las condiciones establecidas en el artículo 7 del ya citado Real Decreto 1627/1997. En su conjunto, el plan de seguridad y salud constituirá el conjunto de medidas y actuaciones preventivas derivadas de este estudio, que el contratista se compromete a disponer en las distintas actividades y fases de la obra, sin perjuicio de las modificaciones y actualizaciones a que pueda haber lugar, en las condiciones reglamentariamente establecidas.

La base legal de este estudio, así como del citado Real Decreto 1627/97, dictado en su desarrollo, es la Ley 31/1.995, de 10 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, cuyo desarrollo reglamentario, de aplicación directa al estudio de Seguridad y salud, en tanto que establece normas que deben ser observadas parcial o totalmente en su redacción y posterior cumplimiento que, sin perjuicio de las recogidas en el pliego de condiciones de este estudio, se concretan en las siguientes:

1.3.1. Leves

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (B.O.E. del 10-11-95). Modificaciones en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

- Ley 50/1998, de 30 de diciembre, ce Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. B.O.E núm.313, de 31 de diciembre de 1998.
- Ley 10/1998, de Residuos, de 21 de abril. B.O.E, núm 96, de 22 de abril de 1998.
- Ley 24/1999, de 6 de julio, por el que se modifica el Estatuto de los trabajadores en lo referido a la extensión de los Convenios Colectivos.

1.3.2. Reales Decretos

- RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- RD 604/2006, de 19 de mayo, que modifican el RD 39/1997 y el RD 1627/1997.

Riesgos higiénicos

- RD 1995/1978, de 12 de mayo, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de seguridad social.
- RD 286/2006, de 10 de marzo, sobre protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. BOE núm 2650de 5 de noviembre.
- RD 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.



 RD1124/2000, de 16 de junio, por le que se modifica el RD 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y por el que se amplía su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos. BOE núm 82, de 5 de abril de 2003.

Aparatos y equipos a presión

- RD 1244/1979, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión. BOE núm 128, de 29 de mayo.
- RD 507/1982, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento de Aparatos a Presión aprobado por el RD 1244/1979, de 4 de abril.
- RD 1504/1990, de 23 de noviembre, por le que se modifica el Reglamento de Aparatos a Presión aprobado por el RD 1244/1979, de 4 de abril.
- RD 769/1999, de 7 de mayo, dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y modifica el Reglamento de Aparatos a Presión aprobado por el RD 1244/1979, de 4 de abril.
- RD 2549/1994, de 29 de diciembre, por el que se modifica la ITC MIE-AP3 que complementa el RD 1244/1979, de 4 de abril.
- Aparatos de elevación y manutención de cargas
- RD 2291/1985, de 8 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención. BOE núm 296, de 11 de diciembre 1985.

- RD 1314/1997, de 1 de agosto por el que se modifica el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención aprobado por RD 2291/1985, de 8 de noviembre.
- RD 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una Instrucción Técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones. BOE núm 170, de 17 de julio.
- RD 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción Técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a grúas autopropulsadas. BOE núm 170, de 17 de julio.

Maquinaria y equipos de trabajo

- RD 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan disposiciones de aplicación de la Directiva del consejo 89/392/CEE, relativo a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre máquinas. BOE núm 297, de 11 de diciembre.
- RD 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el RD 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la directiva del consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.
- RD 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RD 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura. BOE núm 274 de 13 de noviembre.



Prevención y protección contra incendios

 RD 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios. BOE núm. 298, de 14 de diciembre.

Equipos de protección individual

 RD 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Varios

- RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- RD 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- RD 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. BOE, núm 148, de 21 de junio.

- RD 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. BOE 224, de 18 de septiembre.
- RD 400/1996, de 1 de marzo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del consejo 94/9/CE, relativo a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas. BOE, núm 85, de 8 de abril de 1996.
- RD 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la seguridad y salud de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo. BOE, núm, 145 de 18 junio.

Adicionalmente, en la redacción del presente estudio, tal y como se especifica en el pliego de condiciones del mismo, se observan las normas, guías y documentos de carácter normativo que han sido adoptadas por otros departamentos ministeriales o por diferentes organismos y entidades relacionadas con la prevención y con la construcción, en particular las que han sido emitidas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo, por el Ministerio de Industria, por las Comunidades Autónomas, así como normas UNE e ISO de aplicación.



2. EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION

El estudio de identificación y evaluación de los riesgos potenciales existentes en cada fase de las actividades constructivas o por conjuntos de tajos de la obra proyectada, se lleva a cabo mediante la detección de necesidades preventivas en cada uno de dichas fases, a través del análisis del proyecto y de sus definiciones, sus previsiones técnicas y de la formación de los precios de cada unidad de obra, así como de las prescripciones técnicas contenidas en su pliego de condiciones.

El resumen del análisis de necesidades preventivas se desarrolla en las páginas anexas, mediante el estudio de las actividades y tajos del proyecto, la detección e identificación de riesgos y condiciones peligrosas en cada uno de ellos y posterior selección de las medidas preventivas correspondientes en cada caso. Se señala la realización previa de estudios alternativos que, una vez aceptados por el autor del proyecto de construcción, han sido incorporados al mismo, en tanto que soluciones capaces de evitar riesgos laborales. La evaluación, resumida en las siguientes páginas, se refiere obviamente a aquellos riesgos o condiciones insuficientes que no han podido ser resueltas o evitadas totalmente antes de formalizar este estudio de Seguridad y salud. Sí han podido ser evitados y suprimidos, por el contrario, diversos riesgos que, al iniciarse este estudio de Seguridad y Salud, fueron estimados como evitables y que, en consecuencia, se evitaron y han desaparecido, tanto por haber sido modificado el diseño o el proceso constructivo que se propuso inicialmente, como por haberse introducido el preceptivo empleo de procedimientos, sistemas de construcción o equipos auxiliares que eliminan la posibilidad de aparición del riesgo, al anular suficientes factores causales del mismo como para que éste pueda considerarse eliminado en la futura obra, tal y como el proyecto actual la resuelve.

A partir del análisis de las diferentes fases y unidades de obra proyectadas, se construyen las fichas de tajos y riesgos que no han podido ser evitados en proyecto y sobre los que es preciso establecer las adecuadas previsiones para la adopción de las medidas preventivas correspondientes, tal y como se detalla a continuación.

2.1. ACTIVIDADES QUE COMPONEN LA OBRA PROYECTADA

En relación con las condiciones de seguridad y salud laboral que han de producirse a lo largo de la ejecución de la obra proyectada, las actividades constructivas que en la misma se consideran de forma diferenciada son las siguientes:

- Demoliciones
- Replanteo e instalaciones
- Movimiento de tierras
- Obras de drenaje
- Firmes
- Reposición de Servicios afectados
- Desmontajes de barandillas, barrera de seguridad metálica y de hormigón.
- Colocación de barrera de seguridad
- Señalización de obras
- Limpieza y terminación



2.2. EQUIPOS DE TRABAJO, MAQUINARIA E INSTALACIONES PREVISTAS

Las máquinas, instalaciones de obra y equipos de trabajo que pueden ser utilizadas durante la ejecución de la obra, en cuanto que elementos generadores de condiciones de trabajo peligrosas o riesgos para los trabajadores, se relacionan a continuación. Las condiciones de seguridad de dichas máquinas y equipos o de aquéllos que, efectivamente, sean finalmente utilizados por el contratista, serán exigibles en la obra y, como tales, figuran en el pliego de condiciones del presente estudio.

- Maquinaria de movimiento de tierras
 - o Tractores
 - o Palas cargadoras
 - o Retroexcavadoras
 - o Rodillos vibrantes
 - o Pisones
 - o Camiones
- Medios de hormigonado
 - o Camión hormigonera
 - o Bomba autopropulsada de hormigón
 - o Vibradores
 - o Andamios colgados y plataformas voladas

- o Andamios tubulares y castilletes
- o Plataformas de trabajo
- Acopios y almacenamiento
 - Acopio de tierras
 - o Acopio de tubos, marcos, elementos prefabricados, ferralla, ...
 - o Almacenamiento de pinturas, desencofrante, combustibles, ...
- Instalaciones auxiliares
 - o Instalaciones eléctricas provisionales de obra
- Maquinaria y herramientas diversas
 - o Camión grúa
 - o Grúa móvil
 - Compresores
 - Cortadora de pavimento
 - o Martillos neumáticos
 - Sierra circular de mesa
 - o Pistola fijaclavos
 - Soldadura oxiacetilénica y oxicorte



- o Maquinillos elevadores de cargas
- Taladro portátil
- o Herramientas manuales

2.3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

A continuación se procede a la identificación de los riesgos que se prevé se puedan presentar en la realización de las unidades constructivas que componen la obra. Se establece una lista de riesgos sin correlacionarla con la lista de unidades constructivas, dado que hacer un listado unidad por unidad sería muy repetitivo, ya que algunos de los riesgos se presentan en muchas de las unidades anteriormente citadas.

2.3.1. Riesgos profesionales

- Atropellamientos y atrapamiento por maquinaria y vehículos
- Colisiones
- Vuelcos de vehículos y máquinas
- Caídas a distinto nivel
- Caídas al mismo nivel
- Derribos
- Golpes
- Proyección de partículas a los ojos
- Caídas de materiales y objetos
- Polvo y ruido
- Vibraciones
- Por empleo de materiales bituminosos

- Salpicaduras
- Heridas punzantes
- Cortes por herramientas y metal
- Salpicadura de hormigón
- Eczemas
- Erosiones y contusiones en manipulación
- Heridas por máquinas cortadoras
- Electrocuciones
- Incendios y explosiones
- Propios de soldaduras eléctricas y oxiacetilénica
- Intoxicaciones por humos, resinas y pinturas especiales
- Propios de debarbadoras, taladros, etc
- Propios de grúas y equipos de elevación
- Por efecto mecánico del viento
- Por tempestades con aparato eléctrico
- Rigores climáticos
- Interferencia con líneas eléctricas
- Riesgos producidos por agentes atmosféricos
- Riesgos eléctricos
- Riesgos de incendio



2.3.2. Riesgos de daños a terceros

Los riesgos a terceros pueden generarse por la proximidad del tráfico a la maquinaria de obra.

Vienen derivados de las afecciones al tráfico en la fase de retirada de los productos provenientes de la excavación.

2.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

2.4.1. Protecciones individuales

- Cascos para todas las personas que participan en la obra, incluidos visitantes
- Guantes de uso general
- Guantes de goma
- Guantes de soldador
- Guantes dieléctricos
- Botas de agua
- Botas de seguridad de Iona
- Botas de seguridad de cuero
- Botas dieléctricas
- Monos o buzos: se tendrán en cuenta las reposiciones a lo largo de la obra, según el Convenio Colectivo Provincial
- Trajes de agua y/o impermeables
- Gafas contra impactos y antipolvo
- Gafas para oxicorte
- Pantalla de soldador
- Mascarilla antipolvo

- Protectores auditivos
- Polainas de soldador
- Manguitos de soldador
- Mandiles de soldador
- Cinturón de seguridad de sujeción
- Cinturón antivibratorio
- Chalecos reflectantes

2.4.2. Protecciones colectivas

- Pórticos protectores de líneas eléctricas
- Vallas de limitación y protección
- Señales de tráfico
- Señales de seguridad
- Cinta de balizamiento
- Topes de desplazamiento de vehículos
- Jalones de señalización
- Redes (en los tramos laterales de las estructuras)
- Soportes y anclajes de redes
- Tubos de sujeción de cinturón de seguridad
- Anclajes para tubos
- Balizamiento luminoso
- Extintores
- Válvulas antirretroceso
- Riegos



2.4.3. Formación

Todo el personal debe recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que éstos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

La información, suministrada preferentemente por escrito, deberá contener como mínimo las indicaciones siguientes:

- a) Las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que pueden preverse.
- b) Las conclusiones que, en su caso, se puedan obtener de la experiencia adquirida en la utilización de los equipos de trabajo.
- c) Cualquier otra información de utilidad preventiva.

La información deberá ser comprensible para los trabajadores a los que va dirigida.

Igualmente se informará a los trabajadores sobre la necesidad de prestar atención a los riesgos derivados de los equipos de trabajo presentes en su entorno de trabajo inmediato, o de las modificaciones introducidas en los mismos, aún cuando no los utilicen directamente.

Eligiendo el personal más cualificado, se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los grupos dispongan de algún socorrista.

Mensualmente se realizará una reunión de seguridad, en la que se informará del Plan de Trabajo programado para el mes y de sus riesgos, así como de las medidas a adoptar para minimizar sus efectos.

2.4.4. Medicina preventiva y primeros auxilios

• Botiquines

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asistencia a accidentados

Se deberá informar en la obra del emplazamiento de los diferentes Centros Médicos (servicios propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc.) donde debe trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.

Es muy conveniente disponer en la obra, y en sitio bien visible, de una lista con los teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los centros de asistencia.

Reconocimiento médico

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo, y que será repetido en el período de un año.

Agua

Se analizará el agua destinada al consumo de los trabajadores para garantizar su potabilidad, si no proviene de la red de abastecimiento de la población.



2.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

El máximo responsable de la seguridad de la obra, tanto de su personal como de terceros, será el Coordinador de Seguridad y Salud, que será designado por el Promotor, el cual velará para que se tomen todas las medidas necesarias, independientemente de que estén previstas en el Plan de Seguridad y Salud.

Por esto dispondrá, de manera prioritaria de todo el personal y los medios de la obra, teniendo en cuenta que estas misiones y responsabilidades del Contratista quedan cubiertas por los coeficientes de costes indirectos y gastos generales y por la P.A.. de imprevistos, además del presupuesto de este anejo.

Se prestará especial atención a la disposición de la señalización, balizamiento y defensa de la obra.

2.6. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS EN VIALES

El Contratista es responsable de la señalización de la obra y no podrá alegar desconocimiento de la legislación y normativa al efecto aunque no se le haya hecho comunicación explícita.

Está obligado a disponer de los medios humanos y materiales precisos para asegurar su cumplimiento.

Las Prescripciones Técnicas de este anejo se incorpora al del Proyecto como Documento Contractual.

2.7. SEÑALES DE SEGURIDAD PARA LA OBRA

2.7.1. Introducción y criterios

Entre las normas reglamentarias destinadas a establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, se encuentran las destinadas a garantizar que en los lugares de trabajo existe una adecuada señalización de seguridad y salud, siempre que los riesgos no puedan evitarse o limitarse suficientemente a través de medios técnicos de protección colectiva o de medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

En el mismo sentido hay que tener en cuenta que en el ámbito de la Unión Europea se ha fijado, mediante las correspondientes Directivas, criterios de carácter general sobre las acciones en materia de seguridad y salud en los centros de trabajo, así como criterios específicos referidos a medidas de protección contra accidentes y situaciones de riesgo. Concretamente la Directiva 92/58/CEE del Consejo, de 24 de junio, establece las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Mediante el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, se ha procedido a la transposición al Derecho español del contenido de la Directiva 92/58/CEE, antes mencionada.

Las señales se clasificarán por grupos en:

- Señales de obligación
- Señales de advertencia
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios
- Señales de salvamento o socorro
- Otras señales

Las señales se reconocerán por un código provisional, compuesto por las siglas del grupo al que pertenezcan, las de la propia designación de la señal y un número de orden correlativo.



Las dimensiones de las señales serán normalizadas conforme a las normas UNE, estableciéndose, en principio, tres tamaños en función de las principales necesidades.

2.7.2. Señales de prohibición (SP)

De forma redonda. Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45º respecto la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35 por 100 de la superficie de la señal).

2.7.3. Señales de obligación (SO)

De forma redonda. Pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).

2.7.4. Señales de advertencia (SA)

De forma triangular. Pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal), bordes negros.

2.7.5. Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios

De forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo (el color deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).

2.7.6. Señales de salvamento o socorro

De forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).

2.7.7. Otras señales

En cuanto a las señales luminosas y acústicas, las características y requisitos que se citan a continuación, serán los que se encuentran en el anexo IV del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

- Intensidad de la luz emitida por la señal
- Color de la superficie luminosa que emite la señal
- Utilización de la señal intermitente
- Utilización de más de una señal luminosa al mismo tiempo
- Revisiones de los dispositivos de emisión de señales luminosas
- Nivel sonoro y tono

Tarragona, diciembre de 2014

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO

ALEJANDRO LERMA GÓMEZ

ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

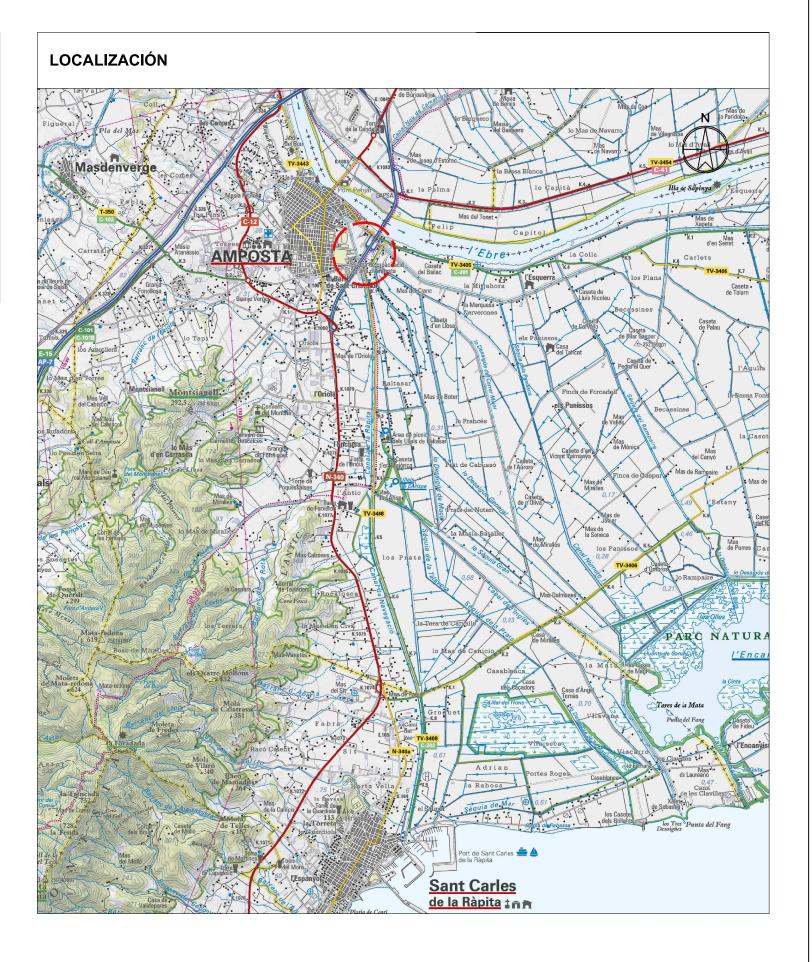
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



DOCUMENTO Nº2. PLANOS

ÍNDICE DE	PLANOS SEGURIDAD Y SALUD	
Nº PLANO	DESIGNACIÓN	Nº HOJAS
1	ÍNDICE Y SITUACIÓN	1
2	UBICACIÓN CENTROS HOSPITALARIOS E INSTALACIONES	1
3	PROTECCIONES INDIVIDUALES	7
10	PROTECCIONES COLECTIVAS	2
12	MEDIOS AUXILIARES	1
13	SEÑALIZACIÓN	5
	TOTAL DE PLANOS	17





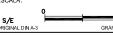


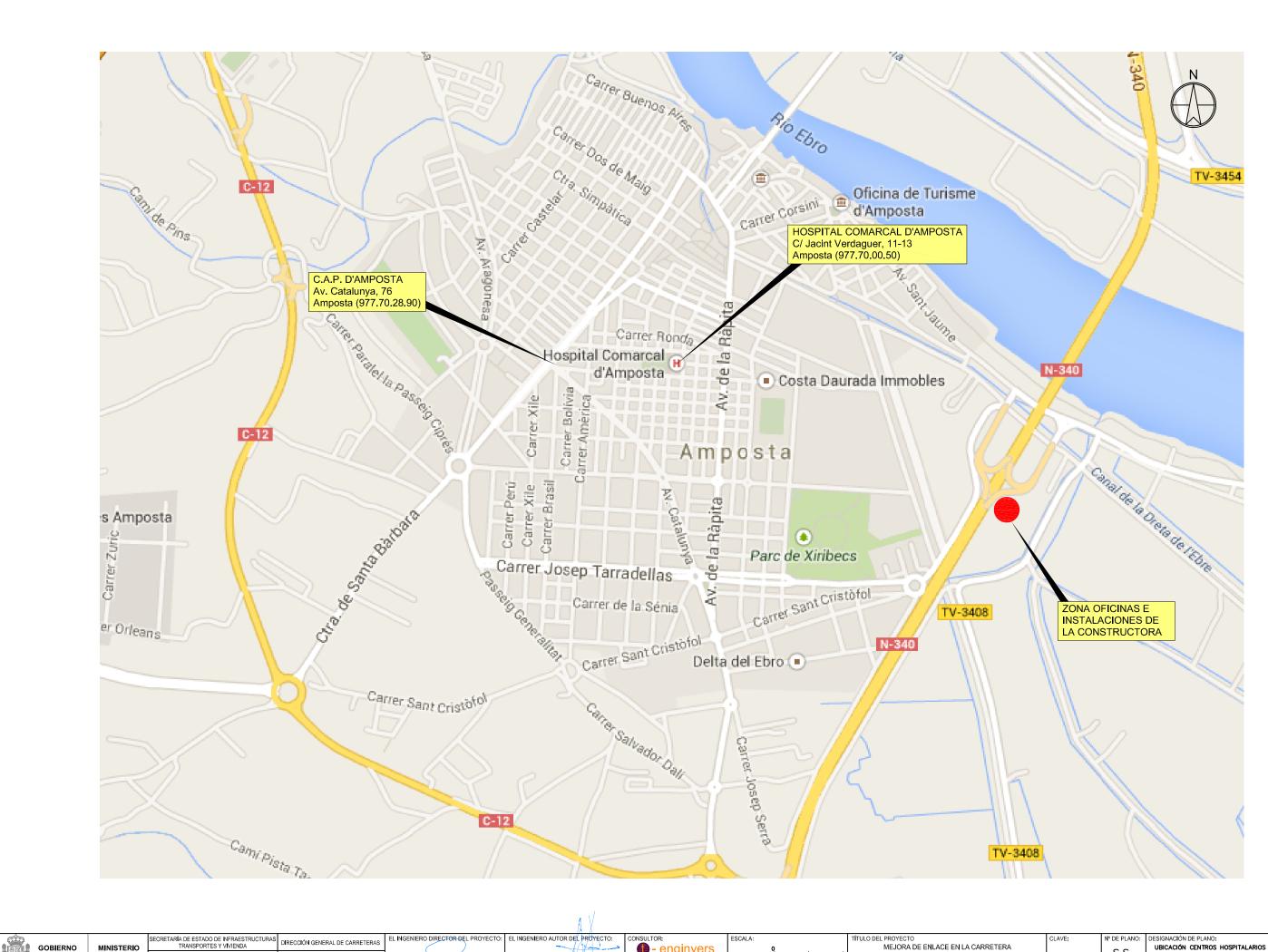
MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTES Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO: EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO:







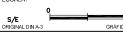
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA



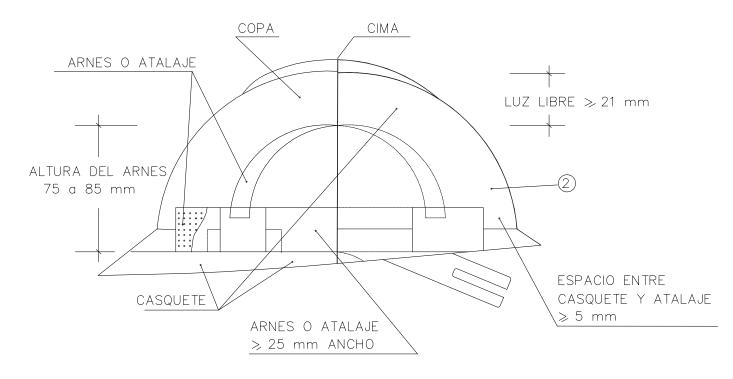


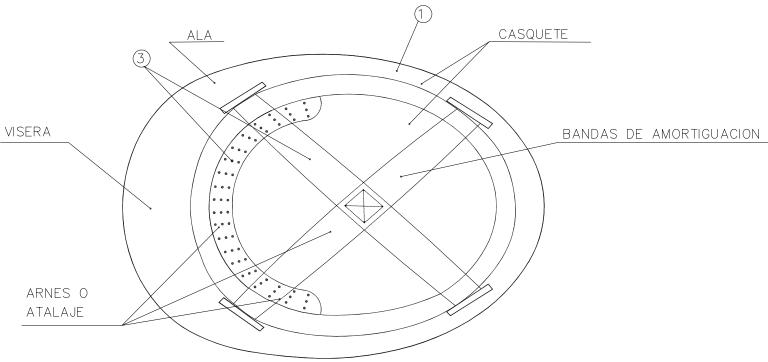
TÍTULO DEL PROYECTO MEJORA DE ENLACE EN LA CARRETERA N-340, TRAMO: P.K. 1081,5 T.M. DE AMPOSTA

S.S. 31-T-3840

FECHA: DICIEMBRE 2014 HOJA 2 DE 17

CASCO DE SEGURIDAD NO METALICO





- (1) MATERIAL INCOMBUSTIBLE, RESISTENTE A GRASAS, SALES Y AGUA
- 2) CLASE M AISLANTE A 1000 v. CLASE E-AT AISLANTE A 25000 v.
- (3) MATERIAL NO RIGIDO, HIDROFUGO, FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION





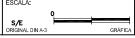




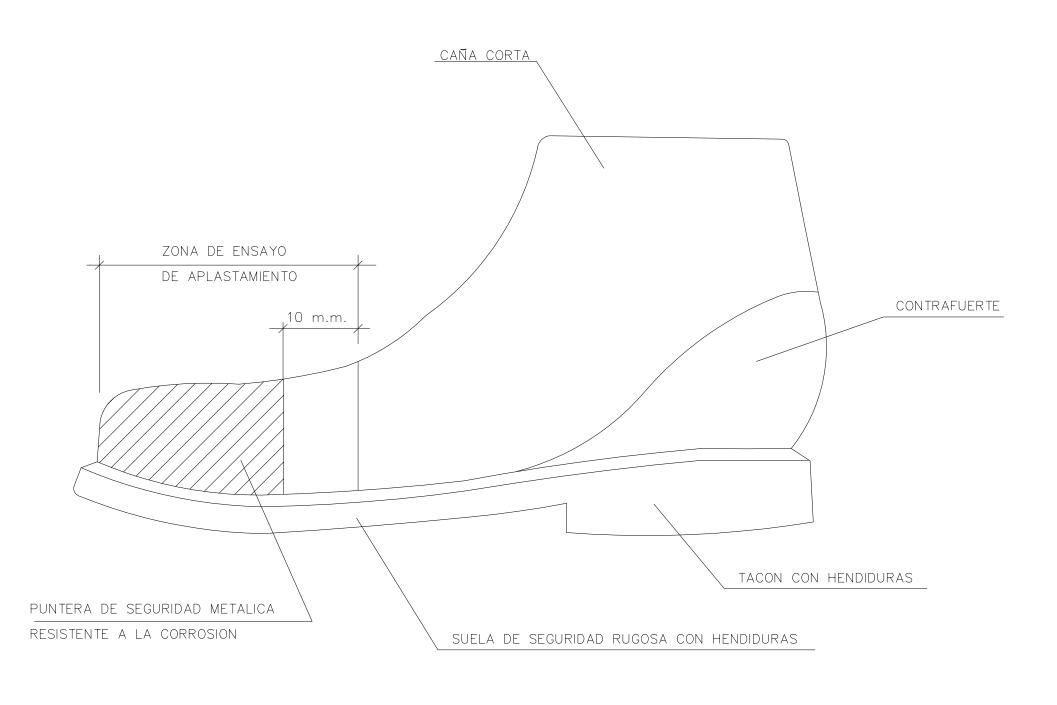








BOTA DE SEGURIDAD CLASE III









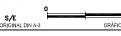












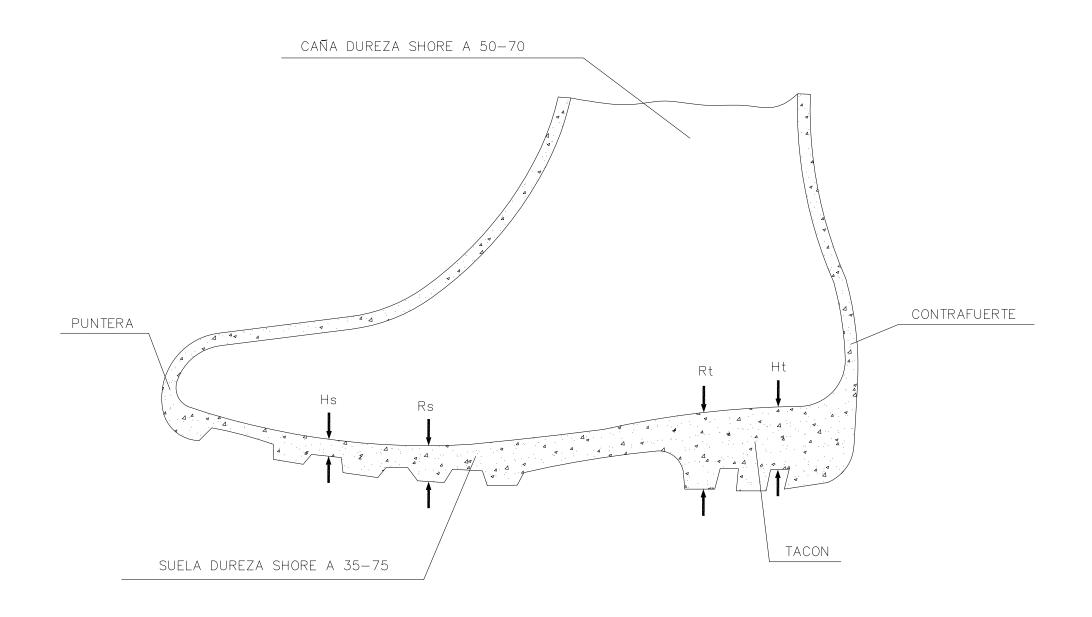


31-T-3840

Nº DE PLANO: DESIGNACIÓN DE PLANO: PROTECCIONES INDIVIDUALES
BOTA DE SEGURIDAD CLASE III S.S.

FECHA: DICIEMBRE 2014 HOJA 4 DE 17

BOTA IMPERMEABLE AL AGUA Y A LA HUMEDAD



HENDIDURA DE LA SUELA =5 m.m. Hs

Rs RESALTE DE LA SUELA = 9 m.m.

Ηt HENDIDURA DEL TACON =20 m.m.

Rt RESALTE DEL TACON =25 m.m.



MINISTERIO DE FOMENTO







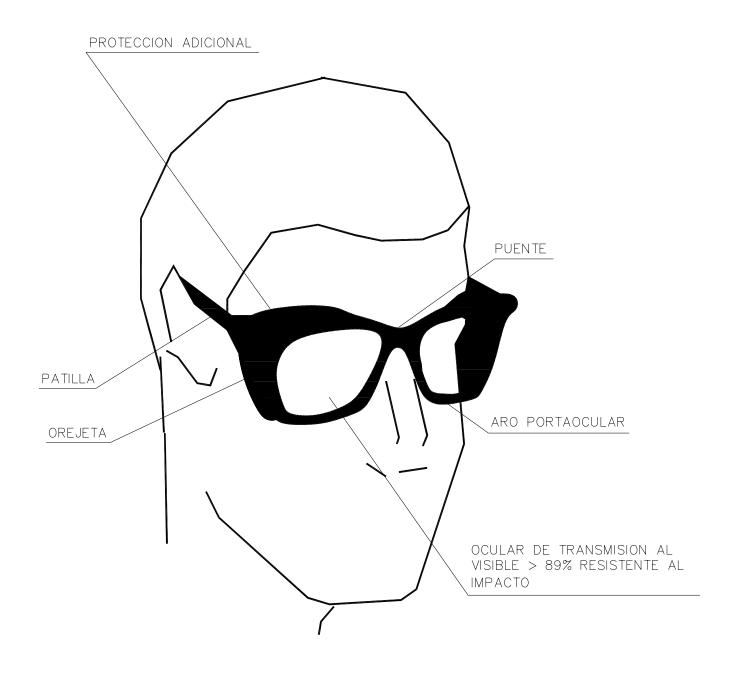






FECHA: DICIEMBRE 2014

GAFAS DE MONTURA TIPO UNIVERSAL CONTRA IMPACTOS





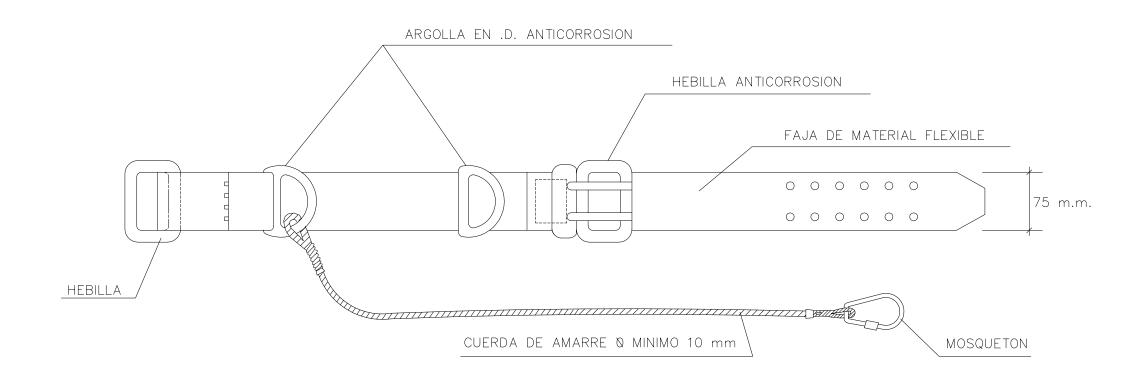








CINTURON DE SEGURIDAD





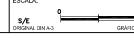
MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTES Y VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA







TITULO DEL PROYECTO

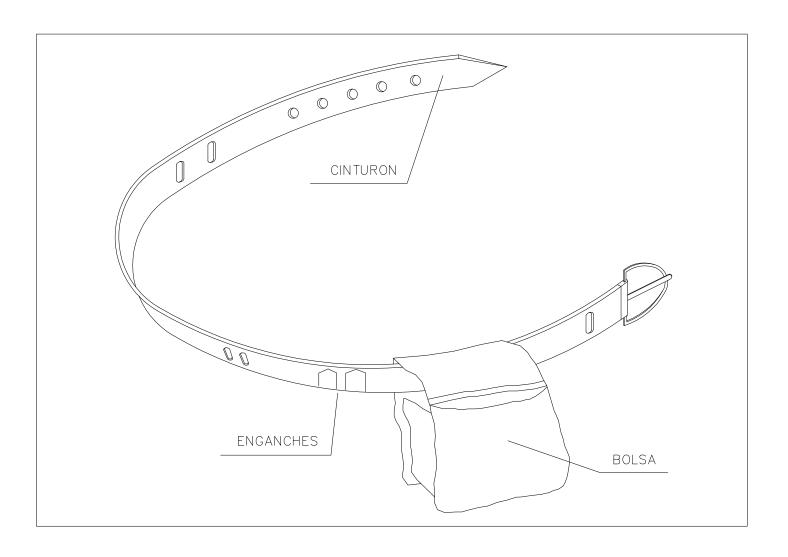
MEJORA DE ENLACE EN LA CARRETERA

N-340, TRAMO: P.K. 1081,5

T.M. DE AMPOSTA

Nº DE PLANO: DESIGNACIÓN DE PLANO: PROTECCIONES INDIVIDUALES
CINTURÓN DE SEGURIDAD S.S.

PORTAHERRAMIENTAS



- 1 PERMITE TENER LAS MAMNOS LIBRES, MAS SEGURIDAD AL MOVERSE
- 2 EVITA CAIDAS DE HERRAMIENTAS
- 3 NO EXIME DEL CINTURON DE SEGURIDAD CUANDO ESTE ES NECESARIO

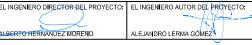






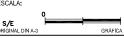






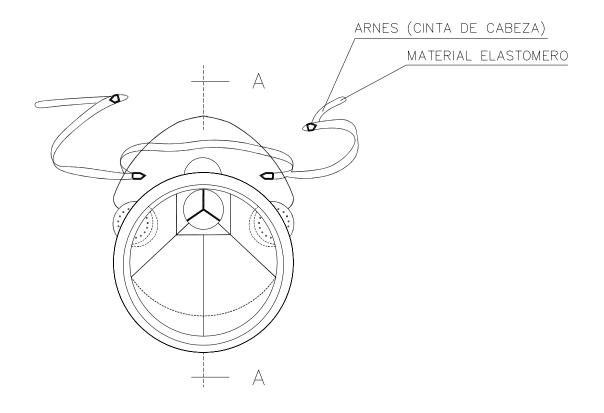


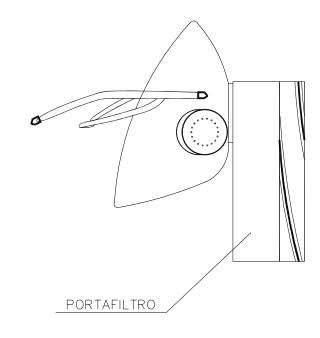




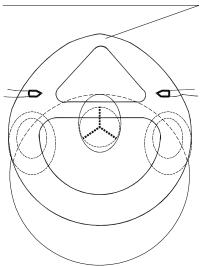
MASCARILLA ANTIPOLVO

PROTECCION ADICIONAL



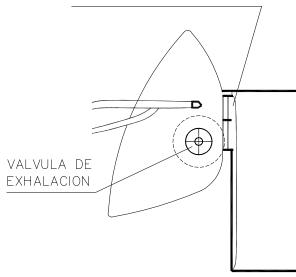






SECCION A-A

VALVULA DE INHALACION

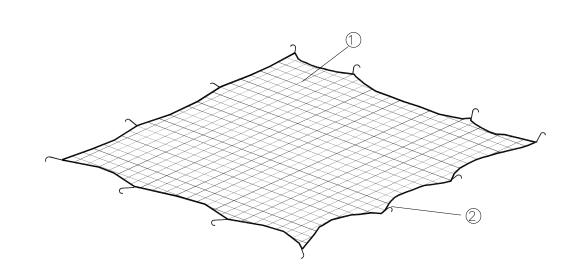


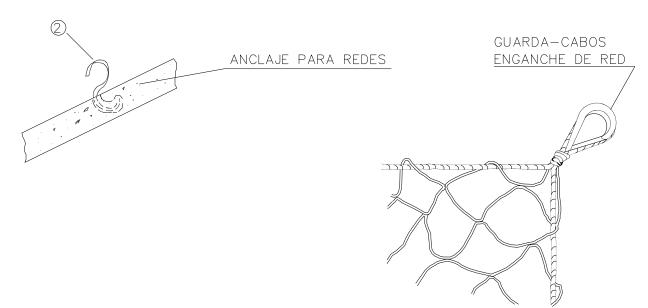
ALEJANDRO LERMA GÓMEZ

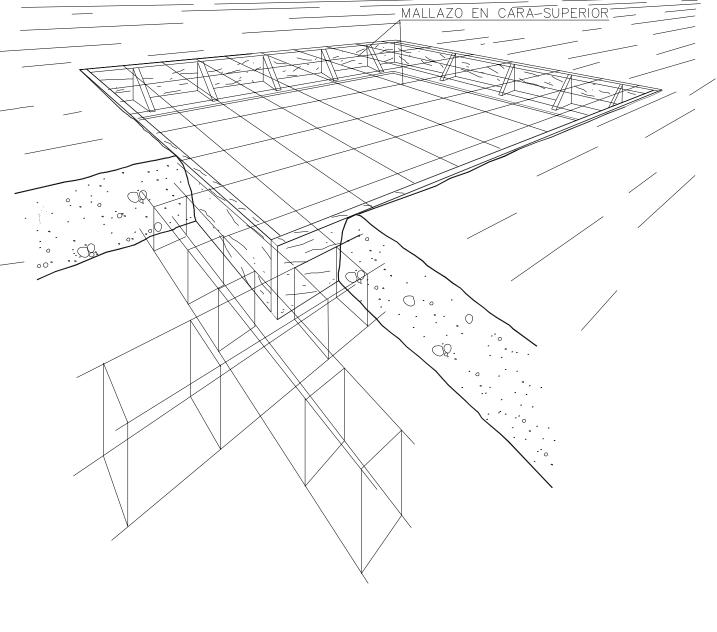
PROTECCIÓN DE HUECOS HORIZONTALES

MEDIANTE MALLAZO METÁLICO

MEDIANTE RED DE PROTECCIÓN



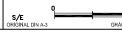




- 1 Red de protección de hilo de 1 cm de diámetro y malla de 15x15 cm
- ② Ganchos incorporados al forjado al echar el hormigón

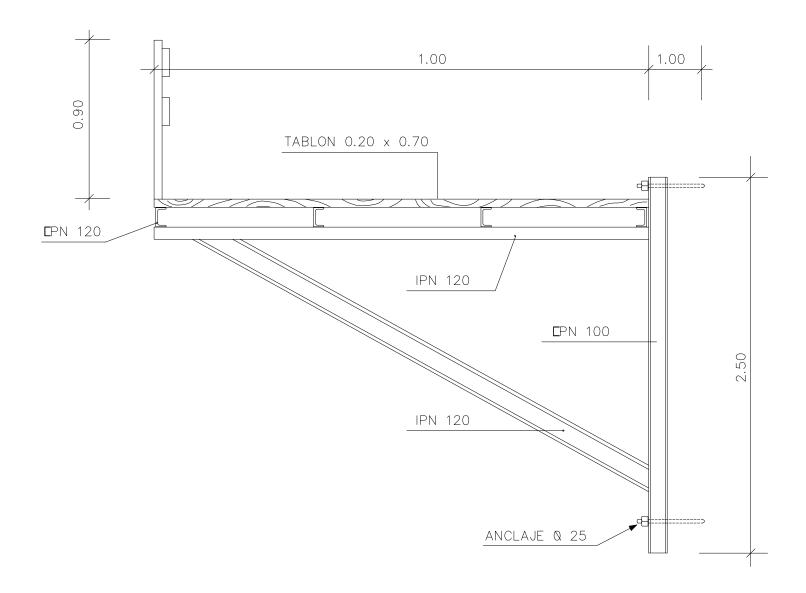




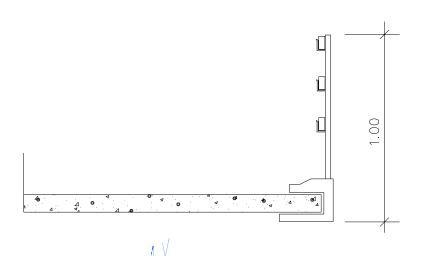




PLATAFORMA DE TRABAJO



BARANDILA PARA LOSAS Y TABLEROS





MINISTERIO DE FOMENTO

O TO SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTES Y VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA RO DIRECTOR DEL PROYECTO: EL I

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: ALEJANDRO LERMA GÓMEZ CONSULTOR:

- enginyers

ENGINYERS DE LES TERRES DE L'EBRE, S.L.

S/E ORIGINAL DIN A-3 TITULO DEL PROYECTO

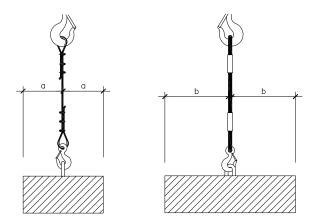
MEJORA DE ENLACE EN LA CARRETERA
N-340, TRAMO: P.K. 1081,5
T.M. DE AMPOSTA

31-T-3840

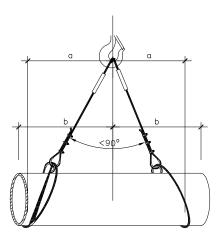
P DE PLANO: DESIGNACIÓN DE PLANO:
PROTECCIONES COLECTIVAS
PLATAFORMA DE TRABAJO Y BARANDILLAS

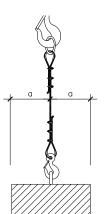
FECHA:
DICIEMBRE 2014
HOJA 11 DE 17

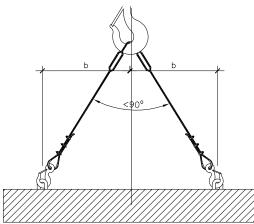
FORMAS DE SUSTENTACIÓN DE CARGAS

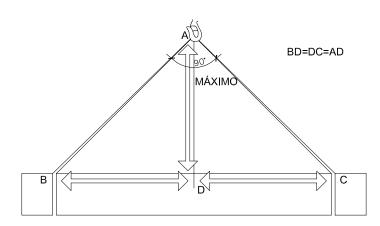






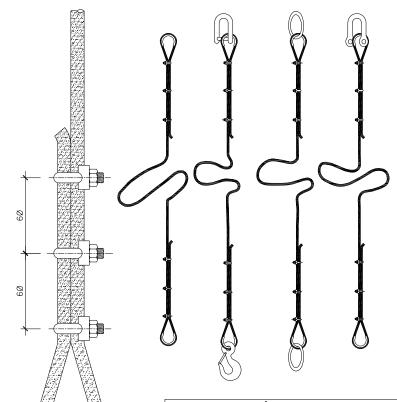






LA CARGA DEBE IR BIEN CENTRADA Y LA ESLINGA NO DEBE TRABAJAR CON ÁNGULOS SUPERIORES A NOVENTA GRADOS

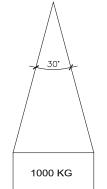
FORMACIÓN DE ESLINGAS



FORMACIÓN DE ESLINGAS				
DISTANCIA ENTRE APRIETOS = 6Ø S/GROSOR CABLE				
Ø DEL CABLE N° RECOMENDADO DE APRIETOS				
Hasta 12 mm. 3 apr. a 6 diámetros				
de 12 a 20 mm. 4 apr. a 6 diámetros				
de 20 a 25 mm	5 apr. a 6 diámetros			
de 25 a 35 mm.	6 apr. a 6 diámetros			

- * -CABLE DE ACERO
- * -LAZOS PROTEGIDOS CON FORRILLO GUARDACABOS
- * -PUEDEN SUSTITUIRSE LOS APRIETOS POR CASQUILLOS SOLDADOS

MANEJO DE MATERIALES



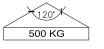
LA MISMA ESLINGA

ángulo 30°1000kg ángulo 60°850kg ángulo 90° 750kg ángulo 120° 500kg

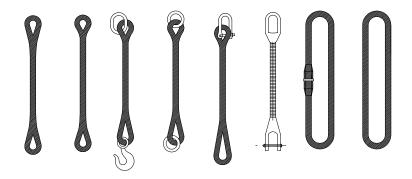


850 KG

RELACIÓN ENTRE EL ÁNGULO DE LA ESLINGA Y SU CAPACIDAD DE CARGA



TIPOS DE ESLINGAS

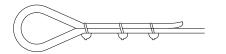


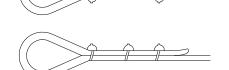
GAZAS











MÉTODO CORRECTO

MÉTODOS INCORRECTOS

Diámetro del Cable	Número de Perrillos	Distancia entre Perrillos
Hasta 12 mm	3	6 Diámetros
12 mm a 20 mm	4	6 Diámetros
20 mm a 25 mm	5	6 Diámetros
25 mm a 35 mm	6	6 Diámetros







CÓDIGO DE SEÑALES DE MANIOBRAS

SI SE QUIERE QUE NO HAYA CONFUSIONES PELIGROSAS CUANDO EL MAQUINISTA O ENGACHADOR CAMBIEN DE UNA MÁQUINA A OTRA Y CON MAYOR RAZÓN DE UN TALLER A OTRO ES NECESARIO QUE TODO EL MUNDO HABLE EL MISMO IDIOMA Y MANDE CON LAS MISMAS SEÑALES. NADA MEJOR PARA ELLO QUE SEGUIR LOS MOVIMIENTOS QUE PARA CADA OPERACIÓN SE INSERTAN A CONTINUACIÓN:

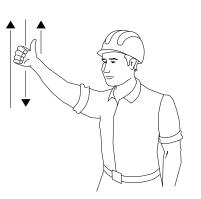
1 LEVANTAR LA CARGA



·

6 BAJAR LA CARGA

2 LEVANTAR EL AGUILÓN O PLUMA



7 BAJAR LA CARGA LENTAMENTE

3 LEVANTAR LA CARGA LENTAMENTE



8 BAJAR EL AGUILÓN O PLÚMA

4 LEVANTAR EL AGUILÓN O LA PLUMA LENTAMENTE



9 BAJAR EL AGUILÓN O PLÚMA LENTAMENTE 5 LEVANTAR EL AGUILÓN O LA PLUMA Y BAJAR LENTAMENTE



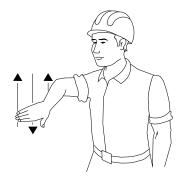
10 BAJAR EL AGUILÓN O PLÚMA Y LEVANTAR LA CARGA



11 GIRAR EL AGUILÓN EN LA DIRECCIÓN INDICADA POR EL DEDO



12 AVANZAR EN LA DIRECCIÓN INDICADA POR EL SEÑALISTA



13 SACAR PLUMA

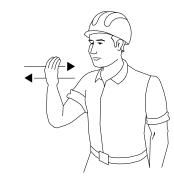


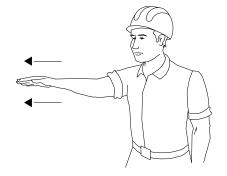
14 METER PLUMA

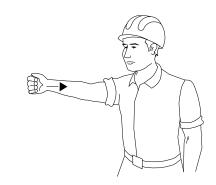


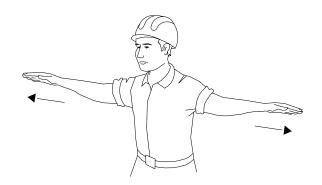
15 PARAR











ELEMENTOS AUXILIARES DE SEÑALIZACIÓN



PANELES DIRECCIONALES
PARA CURVAS



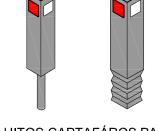
CORDÓN DE BALIZAMIENTO





CORDÓN DE BALIZAMIENTO NORMAL Y

REFLEXIVO



HITOS CAPTAFÁROS PARA SEÑALIZACIÓN LATERAL DE AUTOPISTAS EN POLIETILENO



VALLA DE OBRA MODELO 1

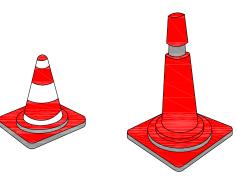


VALLA DE OBRA MODELO 2

REFL



CINTA DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE

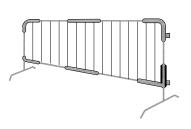


CONOS DE GOMA

HITOS DE PVC



VALLA EXTENSIBLE



VALLA DE CONTENCIÓN DE PEATONES TIPO AYUNTAMIENTO

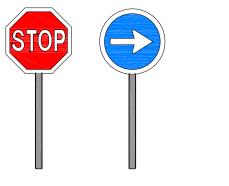


CINTA DE BALIZAMIENTO PLÁSTICO

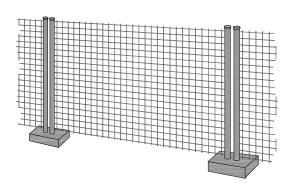


CLAVOS DE DESACELERACIÓN

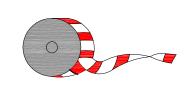
LÁMPARA AUTÓNOMA FIJA INTERMITENTE



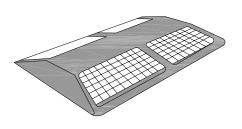
PALETAS MANUALES DE SEÑALIZACIÓN



VALLA DE CERRAMIENTO DE OBRA



CINTA DE BALIZAMIENTO PLÁSTICO



CAPTAFAROS HORIZONTAL (OJO DE GATO)



Señales de Advertencia de Peligro



ATENCION RUIDO



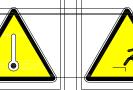
PELIGRO PERROS



ATENCION **PERROS** PELIGROSOS



¡ATENCION! ¡ATENCION! ALTA TEMPERATURA BAJA **TEMPERATURA**



ATENCION CAIDAS A DISTINTO NIVEL



PELIGRO INCENDIO



RIESGO CORROSION



PELIGRO INTOXICACION



PELIGRO **MUERTE**



RIESGO DE INCENDIO NO HACER FUEGO E INTRODUCIR LLAMA LIBRE



ALTA TENSION PELIGRO DE MUERTE



ATENCION DESPRENDIMIENTO\$



¡PELIGRO! ALTA TENSION



ES PELIGROSO PERMANECER EN ESTE LUGAR



¡ATENCION! PELIGRO RIESGO MAQUINARIA EN BIOLOGICO **FUNCIONAMIENTO**



CAMIONES



RIESGO ELECTRICO



PELIGRO INDETERMINADO



¡ATENCION! RAYOS X



PELIGRO DE RADIACION



¡ATENCION! RADIACIONES LASER



ATENCION CARGA SUSPENDIDA



PELIGRO ANDAMIO EN MAL ESTADO



¡ATENCION! AIRE COMPRIMIDO



ATENCION A LAS MANOS



ZONA DE **VOLADURAS**



RADIACIONES IONIZANTES



SALIDA

DF

RIESGO DE ASFIXIA POR PRESENCIA DE GASES INERTES



PELIGRO MAQUINARIA EN FUNCIONAMIENTO



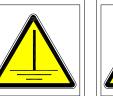
ATENCION POSIBLE CAIDA DE OBJETOS



PELIGRO **EXPLOSION**



¡ATENCION! ALTA PRESION



ATENCION **PUESTA** A TIERRA



PELIGRO LIQUIDOS INFLAMABLES



¡ATENCION! RIESGO DE ATRAPAMIENTO



¡ATENCION! MAQUINA EN REPARACION



:ATENCION! RIESGO DE **TROPEZAR**



MATERIAS NOCIVAS O **IRRITANTES**



ATENCION CAMPO MAGNETICO INTENSO



¡ATENCION! BAJA TEMPERATURA



PELIGRO GAS INFLAMABLE



PELIGRO MATERIALES INFLAMABLES



PELIGRO ACIDOS



PELIGRO GASES TOXICOS



PELIGRO PRODUCTOS TOXICOS



PELIGRO CABLES DE ALTA TENSION ARRIBA



PFLIGRO MATERIAL COMBURENTE



PELIGRO SUFLO RESBALADIZO



PELIGRO CRUZE DE PEATONES



:ATENCION! RIESGO DE ATRAPAMIENTO



PELIGRO OBJETOS A BAJA ALTURA



PELIGRO SUELO FRAGIL



¡ATENCION! ABLE DE ALTO VOLTAJE BAJO TIERRA



PELIGRO CONDUCTORES EN TENSION ARRIBA



PELIGRO MATERIAS RADIOACTIVAS



PELIGRO PASO DE CARRETILLA



PELIGRO

MATERIAS

EXPLOSIVAS

TODA PERSONA AJENA AL SERVICIO













Señales de Prohibición



















Señales de Uso Obligatorio

















































































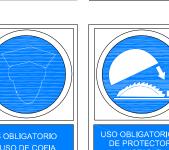


















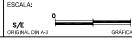












Señales de Riesgos Diversos







HACER FUEGO E RODUCIR LLAMA LIBR



PROHIBIDO FUMAR







NO UTILIZAR

LOS ASCENSORES EN CASO DE INCENDIC



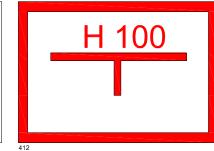


NO UTILICEN

EN CASO DE

INCENDIO

Señales de Equipos Contra Incendios





























BOCA DE INCENDIO









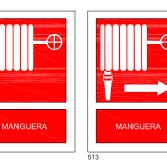






















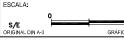














DOCUMENTO Nº3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES



DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

ÍNDICE 1 INTRODUCCIÓN

1.	INTRODUCCIÓN	
2.	DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN	. ;
3.1.	CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN	.3
4.1.	SERVICIOS DE PREVENCIÓN	. 7
5.	VIGILANTE DE SEGURIDAD Y COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE	
6. 6.1. 6.2.	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OBLIGACIONES DEL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	.8
7.	INSTALACIONES MÉDICAS	. 8
8.	INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR	. 8
9.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	. !
10.	CONJUNTO DE MEDIOS Y ACTUACIONES IMPREVISTAS	1(
11.1	UNIDADES	1(

1:	2. PROTECCION DE ALMACEN, MAQUINARIA ESTACIONADA, ETC	1
1	3. ACCESO A OBRA	1
1	4. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA	1
1:	5. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS EN VIALES	1
1	6. ABONO	1



1. INTRODUCCIÓN

Con independencia de los elementos que se explicitan en este documento y en el resto del Proyecto, el Contratista está obligado al conocimiento y cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud, aunque no se le haga notificación explícita, y dar prioridad a las medidas y prevención de seguridad y salud, dedicando a esto, de manera continua y en caso de urgencia o emergencia la atención y medios de los responsables en obra, el Jefe de la misma y Delegado, con todos los medios humanos y materiales, considerándose el coste de aquellos elementos que no figurasen explícitos en este documento, incluidos en la partida de costes indirectos de cada unidad de obra, en los gastos generales incluidos en el coeficiente del 13% sobre el Presupuesto de Ejecución Material y en la Partida Alzada de abono íntegro que figura en el Presupuesto del presente documento.

2. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

Son de obligado cumplimiento las disposiciones contenidas en:

- Estatuto de los Trabajadores
- Ordenanza General de Seguridad y Salud en el Trabajo (O.M. 9-3-71) (B.O.E.16-3-71)
- Plan Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo (O.M. 9-3-71) (B.O.E. 11-3-71)
- Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 432/71, 11-3-71) (B.O.E. 16-3-71)
- Reglamento de Seguridad y Salud en la Industria de la Construcción (O.M. 20-5-52)
 (B.O.E. 15-6-52)
- Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa (O.M. 21-11-59) (B.O.E. 27-11-59)
- Ordenanza de trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-8-70) (B.O.E. 5/7/8/9-9-70)

- Homologación de medios de protección personal de los trabajadores (O.M. 17-5-74)
 (B.O.E. 29-5-74)
- Reglamento de explosivos (Real Decreto 2114/78 de 2 de marzo)
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (O.M. 20-9-73) (B.O.E. 9-10-73)
- Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión (O.M. 28-11-68)
- Reglamento de aparatos elevadores para obras (O.M. 23-5-77)(B.O.E. 14-6-77)
- Normas para señalización de obras en las carreteras (Instrucción 8.3-IC sobre señalización de obras, completada por la O.C. 301/89T).
- Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.
- R.D. 1403 de 9 de mayo de 1986. B.O.E. 8-7-86 referente a la Señalización de Seguridad en Centros de Trabajo.
- Obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo en los proyectos de edificaciones y obras públicas (Real Decreto 1627/1997, 24-10-97) (B.O.E. 25-10-97).

3. CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

3.1. PROTECCIONES PERSONALES

Todos los equipos de protección individual (EPIs) estarán dotados del marcado "CE" de conformidad. En función de su clasificación en categoría 1, 2 o 3, será necesario además el certificado de "declaración de conformidad CE", "examen de tipo" o "sistema de garantía de calidad CE".

El marcaje y los requerimientos de los EPIs vienen establecidos en el R.D. 1407/92, que ha sido modificado por el R.D. 159/95.

La utilización por parte de los trabajadores de los EPIs viene regulada por el Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo.



Todas las protecciones de ropa de protección personal o elementos de protección colectiva tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término.

Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda de ropa o equipo, se repondrá esta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda pieza de ropa o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente) será desechado y repuesto al momento.

Aquellas prendas de ropa que hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante serán repuestas inmediatamente.

El uso de una prenda de ropa o equipo de protección nunca representará un riesgo por sí mismo.

Todo elemento de protección personal se ajustará a las Normas de Homologación del Ministerio de Trabajo (O.M.17-5-74)(B.O.E.29-5-74) siempre que existan en el mercado.

En los casos en que no exista Norma de Homologación oficial, serán de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

3.2. PROTECCIONES COLECTIVAS

Será preocupación fundamental del responsable de la contrata en la obra el establecimiento y mantenimiento de todas las medidas de seguridad necesarias, tanto para el personal propio como para terceros, estén o no incluidas en el presente estudio, teniendo en cuenta que el verdadero responsable de la seguridad es el contratista y los gastos inherentes a ella están incluidos en los costes indirectos de cada unidad de obra, en los gastos generales, en la P.A. para imprevistos y en el presupuesto de este anejo.

El Contratista será el responsable de que todos los medios de protección colectiva definidos en la Memoria de este Estudio de Seguridad y Salud cumplan las siguientes condiciones generales:

- Las protecciones colectivas deberán estar disponibles en la obra con antelación a ka fecha decidida para su montaje, para su uso inmediato y en condiciones óptimas de almacenamiento para su buena conservación.
- Serán nuevas y sin estrenar si sus componentes tienen caducidad de uso reconocida
- El coordinador de Seguridad y Salud o en su caso la Dirección facultativa comprobará que la calidad de las protecciones colectivas se correspondo con la definida en este Estudio de Seguridad y Salud o con el Plan de Seguridad y Salud que llegue a aprobarse.
- Se instalarán previamente a la realización de los trabajos en los que es necesario su uso.
- El Contratista incluirá en el Plan de ejecución de obra la fecha de instalación, mantenimiento, cambio de posición y retirada definitiva de las protecciones colectivas objeto del presente Estudio de Seguridad y Salud y también se encargará de llevar a cabo estos trabajos.
- Se procederá a la sustitución inmediata de los elementos deteriorados de las protecciones colectivas, interrumpiéndose los trabajos en los que sea necesario su uso y aislando convenientemente estas zonas para evitar riesgos.
- El contratista estará obligado a conservar en la posición de uso prevista y montada, las protecciones colectivas que fallen por cualquier causa, hasta que se realice la investigación con la asistencia expresa del Coordinador de Seguridad y Salud, o en su caso la Dirección facultativa. En caso de fallo por accidente de persona o personas se procederá según las normas legales vigentes, avisando además sin demora, tras ocurrir los hechos al coordinador de Seguridad y Salud, o en su caso a la Dirección Facultativa.



Los pórticos limitadores de gálibo dispondrán de umbral debidamente señalizado.

Las vallas autónomas de limitación y protección tendrán como mínimo 90 cm de altura, estando construidas a base de tubos metálicos, dispondrán de patas para mantener su verticalidad.

Los topes de desplazamiento de vehículos se podrán realizar con un par de tablones embridados, fijados al terreno por medio de redondos hincados al mismo, o de otra forma eficaz.

Las redes serán de poliamida. Sus características generales serán tales que cumplan, con garantía, la función protectora para la que están previstas.

Las redes perimetrales de seguridad con pescantes de tipo horca serán de poliamida con cuerda de seguridad con diámetro no menor de 10 mm. y con cuerda de unión de módulos de red con diámetro de 3 mm o mayor. Los pescantes metálicos estarán separados, como máximo, en 4,50 m y estarán sujetos al forjado o tablero hormigonado, mientras que el extremo inferior de la red estará anclado a horquillas o enganches de acero embebidos en el propio forjado, excepto en estructuras de edificación, en que tales enganches se realizarán en el forjado de trabajo.

Las redes verticales de protección que deban utilizarse en bordes de estructuras, en voladizos o cierres de accesos se anclarán al forjado o tablero realizado o a los bordes de los huecos que se dispongan.

Las redes de bandeja o recogida se situarán en un nivel inferior, pero próximo al de trabajo, con altura de caída sobre la misma siempre inferior a 6 metros.

Las barandillas de pasarelas y plataformas de trabajo tendrán suficiente resistencia, por sí mismas y por su sistema de fijación y anclaje, para garantizar la retención de los trabajadores, incluso en hipótesis de impacto por desplazamiento o desplome violento. La resistencia global de referencia de las barandillas queda cifrada en 150 Kg/m., como mínimo. Las plataformas de trabajo tendrán, como mínimo, 60 cm. de ancho, y las situadas a más de 2 m. del suelo estarán dotadas de barandilla de 90 cm. de altura y rodapié.

Los cables de sujeción de cinturones y arneses de seguridad y sus anclajes tendrán suficiente resistencia para soportar los esfuerzos derivados de la caída de un trabajador al vacío, con una fuerza de inercia calculada en función de la longitud de cuerda utilizada. Estarán, en todo caso, anclados en puntos fijos de la obra ya construida (esperas de armadura, argollas empotradas, pernos, etc.) o de estructuras auxiliares, como pórticos que pueda ser preciso disponer al efecto.

Todas las pasarelas y plataformas de trabajo tendrán anchos mínimos de 60 cm. y, cuando se sitúen a más de 2,00 m. del suelo, estarán provistas de barandillas de al menos 90 cm. de altura, con listón intermedio y rodapié de 15 cm como mínimo.

Las escaleras de mano estarán siempre provistas de zapatas antideslizantes y presentarán la suficiente estabilidad. Nunca se utilizarán escaleras unidas entre sí en obra, ni dispuestas sobre superficies irregulares o inestables, como tablas, ladrillos u otros materiales sueltos.

La resistencia de las tomas de tierra no será superior a aquélla que garantice una tensión máxima de 24 V., de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial que, como mínimo, será de 30 mA para alumbrado y de 300 mA para fuerza.

Se comprobará periódicamente que se produce la desconexión al accionar el botón de prueba del interruptor diferencial, siendo absolutamente obligatorio proceder a una revisión de éste por personal especializado o sustituirlo, cuando la desconexión no se produce.

Todo cuadro eléctrico general, totalmente aislado en sus partes activas, irá provisto de un interruptor general de corte omnipolar, capaz de dejar a toda la zona de la obra sin servicio. Los cuadros de distribución deberán tener todas sus partes metálicas conectadas a tierra.



Todos los elementos eléctricos, como fusibles, cortacircuitos e interruptores, serán de equipo cerrado, capaces de imposibilitar el contacto eléctrico fortuito de personas o cosas, al igual que los bornes de conexiones, que estarán provistas de protectores adecuados. Se dispondrán interruptores, uno por enchufe, en el cuadro eléctrico general, al objeto de permitir dejar sin corriente los enchufes en los que se vaya a conectar maquinaria de 10 o más amperios, de manera que sea posible enchufar y desenchufar la máquina en ausencia de corriente. Los tableros portantes de bases de enchufe de los cuadros eléctricos auxiliares se fijarán eficazmente a elementos rígidos, de forma que se impida el desenganche fortuito de los conductores de alimentación, así como contactos con elementos metálicos que puedan ocasionar descargas eléctricas a personas u objetos.

Las lámparas eléctricas portátiles tendrán mango aislante y dispositivo protector de la lámpara, teniendo alimentación de 24 voltios o, en su defecto, estar alimentadas por medio de un transformador de separación de circuitos.

Todas las máquinas eléctricas dispondrán de conexión a tierra, con resistencia máxima permitida de los electrodos o placas de 5 a 10 ohmios, disponiendo de cables con doble aislamiento impermeable y de cubierta suficientemente resistente. Las mangueras de conexión a las tomas de tierra llevarán un hilo adicional para conexión al polo de tierra del enchufe.

La sensibilidad mínima de los interruptores diferenciales será, para el alumbrado, de 30 mA y, para fuerza, de 300 mA. La resistencia de las tomas de tierra no será superior a la que garantice, de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial, una tensión de contacto indirecto máxima de 24 V.

Los extintores de obra serán de polvo polivalente y cumplirán la Norma UNE 23010, colocándose en los lugares de mayor riesgo de incendio, a una altura de 1,50 m. sobre el suelo y estarán adecuadamente señalizados. Los extintores serán adecuados en agente extintor y tamaño al tipo de incendio previsible, y se revisarán cada seis (6) meses como máximo.

En cuanto a la señalización de la obra, es preciso distinguir en la que se refiere a la deseada información o demanda de atención por parte de los trabajadores y aquélla que

corresponde al tráfico exterior afectado por la obra. En el primer caso son de aplicación las prescripciones establecidas por el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, ya citado en este Pliego, en tanto que la señalización y el balizamiento del tráfico, en su caso, vienen regulados por la Norma 8.3IC de la Dirección General de Carreteras, como corresponde a su contenido y aplicación técnica. Esta distinción no excluye la posible complementación de la señalización de tráfico durante la obra cuando la misma se haga exigible para la seguridad de los trabajadores que trabajen en la inmediación de dicho tráfico, en evitación de intromisiones accidentales de éste en las zonas de trabajo. Dichos complementos, cuando se estimen necesarios, deberán figurar en el plan de seguridad y salud de la obra.

Todas las protecciones colectivas de empleo en la obra se mantendrán en correcto estado de conservación y limpieza, debiendo ser controladas específicamente tales condicione, en las condiciones y plazos que en cada caso se fijen en el plan de seguridad y salud. Las presentes prescripciones se considerarán ampliadas y complementadas con las medidas y normas aplicables a los diferentes sistemas de protección colectiva y a su utilización, definidas en la Memoria de este estudio de seguridad y salud y que no se considera necesario reiterar aquí.

El coste de adquisición, construcción, montaje, almacenamiento y mantenimiento de los equipos de protección colectiva utilizados en la obra correrá a cargo del contratista o subcontratistas correspondientes, siendo considerados presupuestariamente como costes indirectos de cada unidad de obra en que deban ser utilizados, como corresponde a elementos auxiliares mínimos de la producción, reglamentariamente exigibles e independientes de la clasificación administrativa laboral de la obra y, consecuentemente, independientes de su presupuestación específica. Las protecciones colectivas que se consideran, sin perjuicio de normativa específica que resulte aplicable, de utilización mínima exigible en la obra, se establecen en el Apéndice I para las diferentes unidades productivas de la obra.



Sin perjuicio de lo anterior, si figuran en el presupuesto de este estudio de seguridad y salud los sistemas de protección colectiva y la señalización que deberán ser dispuestos para su aplicación en el conjunto de actividades y movimientos en la obra o en un conjunto de tajos de la misma, sin aplicación estricta a una determinada unidad de obra. En consecuencia, estos costes serán retribuidos por la Administración de acuerdo con este presupuesto, siempre que sean dispuestos efectivamente en la obra.

4. SERVICIOS DE PREVENCIÓN

4.1. SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD E HIGIENE

La obra deberá contar con un Técnico de seguridad y salud, en régimen compartido, cuya misión será la prevención de riesgos que puedan presentarse durante la ejecución de los trabajos y asesorar al Jefe de Obra sobre las medidas de seguridad a adoptar. Así mismo, investigará las causas de los accidentes ocurridos para modificar los condicionantes que los produjeron, para evitar su repetición.

La obra, igualmente, dispondrá de una brigada de seguridad para instalación, mantenimiento y reparación de protecciones y señalización.

Dicha brigada seguirá un programa de control e inspección, que se centrará en los bloques o apartados siguientes:

- Comprobaciones generales: instalaciones en servicio y de botiquín, accesos internos, señalización, seguridad de los visitantes en obra, etc.
- Comprobación de las instalaciones eléctricas: cuadro general, cuadro de distribución, mangueras de alimentación, iluminación, conexiones, etc.
- Comprobación sobre el uso de las prendas de protección personal: depósito de reparaciones de deterioro, protección de operarios de subcontratas, etc.
- Comprobación de la prevención: maquinaria de uso general, etc.

- Comprobación de la prevención por fases generales de obra: Desmontajes de barreras metálicas, de hormigón y barandillas, excavación en zanja, colocación de tubo y relleno de zanja, pavimentación con hormigón de superficie, montajes de barreras metálicas y pretiles, y limpiezas y remates
- La empresa constructora dispondrá de asesoramiento en seguridad e higiene.

4.2. SERVICIO MÉDICO

La empresa constructora dispondrá de un Servicio Médico de empresa propio o mancomunado, que garantizará en todo momento la aptitud física de sus empleados para el trabajo, los cuales entes de su entrada en obra pasarán el reconocimiento médico reglamentario.

En sitio bien visible y conocido por todo el personal, se dispondrán los teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias en beneficio de un traslado inmediato y seguro de los accidentados.

5. VIGILANTE DE SEGURIDAD Y COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE

Se nombrará un Vigilante de Seguridad, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza General de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Obligatoriamente se constituirá el Comité de Seguridad y Salud cuando el número de trabajadores supere el previsto en la Ordenanza General de Construcción o, en su caso, lo que disponga el Convenio Colectivo Provincial y cuyas obligaciones y forma de actuaciones serán las que señala la Ley 31/1995.



6. COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD

6.1. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

Cuando en la ejecución de la obra intervenga más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, el promotor antes del inicio de los trabajos, o tan pronto como se constate dicha circunstancia, designará un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

6.2. OBLIGACIONES DEL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que se apliquen de manera coherente y responsable los principios de las acciones preventivas diseñadas.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

7. INSTALACIONES MÉDICAS

El botiquín se revisará mensualmente y se repondrá inmediatamente el material consumido.

8. INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR

Se dispondrá de vestuario, servicio higiénico y comedor, debidamente dotados.

El vestuario dispondrá de taquillas individuales, con llave, colgadores, asientos y calefacción.

Los servicios higiénicos tendrán un lavabo y una ducha con agua fría y caliente para cada diez (10) trabajadores, y un W.C. para cada veinticinco (25) trabajadores, así como espejos y calefacción.

El comedor dispondrá de mesas y asientos con respaldo, pilas lavavajillas, calienta comidas, calefacción y un recipiente para desperdicios.

Para la limpieza y conservación de estos locales, se dispondrá de un trabajador con la dedicación necesaria.

Se incluirá en el plan de seguridad y salud la información actualizada sobre la ubicación de los centros hospitalarios más cercanos y en particular del hospital o clínica de la Mutua de accidentes de trabajo del contratista. En dicho informe se indicarán los tiempos estimados para el transporte de accidentados a centros de asistencia.

Se dispondrá siempre de un botiquín, ubicado en un local de obra, en adecuadas condiciones de conservación y contenido y de fácil acceso, señalizado y con indicación de los teléfonos de urgencias a utilizar. Existirá al menos un trabajador formado en la prestación de primeros auxilios en la obra. El instrumental y existencias de farmacia se revisarán mensualmente y se repondrá inmediatamente el material consumido.

Todas las instalaciones y servicios a disponer en la obra vendrán definidos concretamente en el plan de seguridad y salud y en lo previsto en el presente estudio, debiendo contar, en todo caso, con la conservación y limpieza precisos para su adecuada utilización por parte de los trabajadores, para lo que el jefe de obra designará personal específico en tales funciones.



El coste de instalación y mantenimiento de los servicios de higiene y bienestar de los trabajadores correrá a cargo del contratista, sin perjuicio de que consten o no en el presupuesto de la obra y que, en caso afirmativo, sean retribuidos por la Administración de acuerdo con tales presupuestos, siempre que se realicen efectivamente.

Dada la proximidad al Centro de Conservación y Explotación, y puesto que el mismo dispone de las instalaciones de bienestar e higiene adecuadas, en la obra únicamente se considerará la implantación de inodoro portátil.

9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El contratista está obligado a redactar un Plan de Seguridad y Salud, mediante el correspondiente coordinador, adaptando este Estudio a sus medios y métodos de ejecución.

En el mencionado Plan se incluirán las propuestas de medidas alternativas que el contratista proponga, con su correspondiente valoración económica que no podrá superar el importe total previsto en este documento para esta partida. El Plan deberá ser presentado a la aprobación expresa de la Dirección Facultativa de la obra. En todo caso, tanto respecto a la aprobación del Plan como a la aplicación del mismo durante el desarrollo de la obra, la Dirección Facultativa podrá introducir las modificaciones y ampliaciones que considere adecuadas, mediante las oportunas órdenes escritas, las cuales serán de obligado cumplimiento por parte del contratista.

En la obra existirá, con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el plan de seguridad y salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del coordinador. Tendrán acceso al libro, la Dirección facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de las Administraciones públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

Efectuada una anotación en el libro de incidencias, el coordinador estará obligado a remitir en el plazo de veinticuatro horas una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

Durante la ejecución de las obras, cuando el coordinador observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el libro de incidencias. En circunstancia de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, quedará facultado para disponer la paralización de los tajos, o en su caso, la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos afectados por la paralización y a los representantes de los trabajadores.

En cumplimiento de los puntos 5 y 6 del artículo 5 del real decreto 1627/1997, el contratista dispondrá las medidas específicas necesarias para localizar e identificar las zonas en las que se presenten trabajos que impliquen riesgos especiales para la seguridad y salud de los trabajadores como:

- Trabajos con riesgos especialmente graves de sepultamiento, hundimiento o caída a diferente altura, por las particulares características de la actividad desarrollada, los procedimientos aplicados o el entorno del puesto de trabajo.
- Trabajos en los que la exposición a agentes químicos o biológicos suponga un riesgo de especial gravedad, o para los que la vigilancia específica de la salud de los trabajadores sea legalmente exigible.
- Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes para la que la normativa específica obliga a la delimitación de zonas controladas o vigiladas.
- Trabajos en la proximidad de líneas eléctricas de alta tensión.



- Obras de excavación de pozos y otros trabajos que supongan movimientos de tierras subterráneos.
- Trabajos que requieren montar o desmontar elementos prefabricado pesados

Además definirá las previsiones y las informaciones útiles para efectuar las medidas preventivas de los trabajos posteriores.

10. CONJUNTO DE MEDIOS Y ACTUACIONES IMPREVISTAS

La partida alzada "Para medios y actuaciones imprevistas" será de abono íntegro al contratista, afectada de los coeficientes de contrata y adjudicación.

Por esta partida, el contratista se compromete y se responsabiliza de proveer todos aquellos medios y actuaciones omitidas en el presente Proyecto de Seguridad y Salud, que sean obligatorias por las disposiciones vigentes o que sean necesarias para la seguridad del personal operario y, en consecuencia, el contratista no podrá alegar que cualquier accidente se haya producido por falta de previsión en el presente Proyecto.

11. UNIDADES

11.1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Casco de seguridad: será del modelo homologado
- Careta: será de respiración antipolvo
- Par de botas impermeables: serán impermeables al agua y/o la humedad
- Protectores auditivos
- Guantes de goma
- Guantes de soldador
- Trajes de agua y/o impermeables

- Gafas contra impactos y antipolvo
- Pantalla de soldador
- Polainas de soldador
- Manguitos de soldador
- Mandiles de soldador
- Cinturón de seguridad de sujeción
- Chalecos reflectantes
- Ud. Señal normativa de tráfico: incluye el soporte metálico, el cimiento y la colocación. Será reflectante
- Cartel indicativo de riesgo con soporte: el soporte será metálico e incluye la colocación y el cimiento en su caso
- Cordón de balizamiento reflectante: incluye soportes, colocación, montaje y desmontaje
- Ud. Valla normalizada de desvío de tráfico: incluye la colocación y retirada
- P.A. de abono íntegro para mano de obra de brigada de seguridad: se usará en mantenimiento y reposición de protecciones y tendrá que vigilar que están en condiciones en todo momento, así como las reservas, botiquines, medios de comunicación y direcciones y teléfonos para casos de emergencia, etc



11.2. PROTECCIONES COLECTIVAS

- Pórticos protectores de líneas eléctricas
- Vallas de limitación y protección
- Señales de tráfico
- Señales de seguridad
- Cinta de balizamiento
- Topes de desplazamiento de vehículos
- Jalones de señalización
- Redes (en los tramos laterales de las estructuras)
- Soportes y anclajes de redes
- Tubos de sujeción de cinturón de seguridad
- Anclajes para tubos
- Balizamiento luminoso
- Extintores

12. PROTECCIÓN DE ALMACEN, MAQUINARIA ESTACIONADA, ETC

El contratista dispondrá balizamiento y señalización pertinente, en cuanto a las señales, luces, vallas y vigilancia suficientes para impedir el acceso a las zonas de peligro, almacén de materiales, maquinarias estacionada, etc y se dispondrán las señales, barreras y vigilantes suficientes para impedir el acceso a las zonas de peligro (incluidas señales luminosas de noche). Mantendrá suficientemente iluminadas las zonas que lo requieran en su caso.

13. ACCESO A OBRA

El contratista dispondrá las señales, luces, vallas y vigilancia suficientes para impedir el acceso a las zonas de peligro, con zanjas, materiales y maquinarias replegadas, etc.

En general, cerrará los accesos al personal ajeno a la obra y dispondrá señales claras al respecto.

14. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Se establecerán las medidas de seguridad que fuesen necesarias en cada momento para la higiene y la seguridad, tanto del personal de la obra como del ajeno a la misma, aunque no se expliciten en este estudio. El coste de estas medidas se considera incluido en los costes generales del contratista y en la partida alzada de imprevistos, incluyendo en este concepto en particular la atención y dedicación prioritaria del delegado del contratista, Jefe de Obra y Coordinador del contratista en la obra, con su personal, y/o emergencias, así como la prevención.

15. <u>SEÑALIZACIÓN DE OBRAS EN VIALES</u>

El contratista es responsable de la señalización de obra y no podrá alegar desconocimiento de la legislación y normativa al efecto, aunque no se le haya hecho comunicación explícita.

Está obligado a disponer de los medios humanos y materiales precisos para asegurar su cumplimiento.

16. <u>ABONO</u>

La medición de las diferentes partidas que constituyen el artículo de seguridad y salud se efectuará periódicamente por fracciones de cada unidad, proporcionalmente al importe de las obras ejecutadas a las que afecten, de manera que con la última certificación se abone el 95% de cada precio unitario consignado para este fin, restando el 5% para abonar en la liquidación de las obras. En el abono de esta unidad no habrá incrementos por adicionales positivos al proyecto, pero sí disminución por negativos.



Si en algún mes o parte de ellos las medidas de seguridad y salud adoptadas son consideradas insuficientes por la Dirección Facultativa, no se abonará la parte del precio correspondiente, no recuperándose posteriormente.

Se abonará a los precios que para cada unidad figuran en el Cuadro de Precios núm. 1 del presente anejo. Estos precios incluyen todos los elementos y medios auxiliares necesarios para el fin a que están destinados, aunque no estén explícitamente citados en la descomposición del precio, y concretamente por el cumplimiento de la vigente legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, no pudiendo por tanto, el contratista, reclamar cantidades diferentes a las indicadas.

El abono de la partida de Seguridad y Salud se incorpora al presupuesto general del Proyecto en el Documento núm. 4 Presupuesto.

Tarragona, diciembre de 2014

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO

ALEJANDRO LERMA GÓMEZ

ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



DOCUMENTO Nº4. PRESUPUESTO



DOCUMENTO Nº 4: PRESUPUESTO

ÍNDICE

1.	MEDICIONES GENERALES	
2.	CUADRO DE PRECIOS	1;
2.1.	CUADRO DE PRECIOS nº1	15
2.2.	CUADRO DE PRECIOS nº2	21
	PRESUPUESTO	
	PRESUPUESTO PARCIAL	
3.2.	PRESUPUESTO DE EJECUCCIÓN MATERIAL	41
3.3.	PRESUPUESTO DE EJECUCCIÓN POR CONTRATA	42



1. MEDICIONES GENERALES

Código	Ud	Descripción					
CAPÍTIII O 01	FOLIER	OS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL					
SUBCAPITULO	01.01	E.P.I. PARA LA CABEZA					
1000.001	UD	CASCO DE SEGURIDAD.					
		CASCO DE SEGURIDAD CON DESL				T 1	F(I.
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	lotai	Fórmula
		20,000				20,00	
				Т	OTAL MEDICI	IÓN	20,0
1000.002	UD	PANT.SEGURID. PARA SOLDADURA.					
		PANTALLA DE SEGURIDAD PARA S PERFORACIÓN Y PENETRACIÓN PI TIBLE ADAPTABLE A CABEZA Y CON	OR OBJETO	CANDENT	E, ANTIINFLA	MABLE, VE	NTANAL ABA
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		2,000				2,00	
				Т	OTAL MEDICI	IÓN	2,0
1000.003	UD	MASCARILLA ANTIPOLVO CON FILTRO	0				
		MASCARILLA RESPIRATORIA CON U XICO, CON FILTROS INTERCAMBIAE					RGICO Y ATÓ
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		50,000				50,00	
				1	OTAL MEDICI	IÓN	50,0
1000.004	UD	AMORTIGUADOR DE RUIDO					
		AMORTIGUADOR DE RUIDO FABRI RECAMBIABLES PARA SU USO OP GADO CE.					
					run	Tatal	-, .
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
Texto		[a] 25,000	[b]	[C]	[a]	25,00	Formula

Código	Ud	Descripción					
SUBCAPÍTULO	01.02	E.P.I. PARA EL CUERPO					
1000.005	UD	MONO DE TRABAJO					
1000.000	02	MONO DE TRABAJO, HOMOLOGAD	O CE.				
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		20,000				20,00	
					TOTAL MEDICIÓN		20,00
1000.006	UD	CINTURÓN SEGURIDAD ANTIVIBRATOR	RIO				
		CINTURÓN SEGURIDAD ANTIVIBRA	ATORIO PAR	A PROTEC	CCIÓN DE LOS RIÑ	ONES	
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		15,000				15,00	
					TOTAL MEDICIÓN		15,00
1000.007	UD	IMPERMEABLE		-			
Texto		IMPERMEABLE DE TRABAJO, HOMO [a]	[b]	E. [C]	[d]	Total	Fórmula
		20,000				20,00	
					TOTAL MEDICIÓN		20,00
1000.008	UD	TRAJEIMPERMEABLE					
		TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO), 2 PIEZAS D	E PVC, (A	MORTIZABLE EN U	JN USC))
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		20,000				20,00	
					TOTAL MEDICIÓN		20,00
1000.009	UD	MANDIL SOLDADOR SERRAJE					
	-	MANDIL PARA TRABAJOS DE SOLD DE CORREAS.	ADURA CON	SUJECC	IÓN A CUELLO Y C	INTUR	A POR MEDIC
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		2,000				2,00	
					TOTAL MEDICIÓN		2,00
							,

Código	Ud	Descripción					
4000.040	ш	TDA IE COL DA DUDA					
1000.010	UD	TRAJE SOLDADURA			4		
		TRAJE COMPLETO COMPUESTO DI RA.	E CHAQUET	A Y PANTAI	ON PARA TE	RABAJOS D	E SOLDADI
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		2,000				2,00	
				Т	OTAL MEDIC	IÓN	2,0
1000.011	UD	CHALECO REFLECTANTE					
		CHALECO REFLECTANTE PARA O RÓN, TIRANTES DE TELA REFLECT		BAJOS NOC	TURNOS) C	OMPUESTO	DE CINT
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		40,000				40,00	
UDCADÍTUI (2 04 02			Т	OTAL MEDIC		40,0
:UBCAPÍTULC 1000.012	O 01.03 UD	40,000 E.P.I. PARA LAS MANOS PAR GUANTES LONA/SERRAJE		т	OTAL MEDIC		40,0
		E.P.I. PARA LAS MANOS		EL FRÍO FA		JÓN	
		E.P.I. PARA LAS MANOS PAR GUANTES LONA/SERRAJE PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓ		EL FRÍO FA		IÓN	,
1000.012		E.P.I. PARA LAS MANOS PAR GUANTES LONA/SERRAJE PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓ DOS CON MULETÓN AFELPADO, HO	OMOLOGAD	EL FRÍO F <i>F</i> O CE.	ABRICADOS	IÓN	
1000.012		E.P.I. PARA LAS MANOS PAR GUANTES LONA/SERRAJE PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓ DOS CON MULETÓN AFELPADO, HO [a]	OMOLOGAD	EL FRÍO FA O CE. [c]	ABRICADOS	EN SERRA Total 60,00	JE Y FORR
1000.012		E.P.I. PARA LAS MANOS PAR GUANTES LONA/SERRAJE PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓ DOS CON MULETÓN AFELPADO, HO [a]	OMOLOGAD	EL FRÍO FA O CE. [c]	ABRICADOS (EN SERRA Total 60,00	JE Y FORR
1000.012		E.P.I. PARA LAS MANOS PAR GUANTES LONA/SERRAJE PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓ DOS CON MULETÓN AFELPADO, HO [a]	OMOLOGAD	EL FRÍO FA O CE. [c]	ABRICADOS (EN SERRA Total 60,00	JE Y FORR
1000.012 Техю	UD	E.P.I. PARA LAS MANOS PAR GUANTES LONA/SERRAJE PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓ DOS CON MULETÓN AFELPADO, HO [a] 60,000	DMOLOGAD [b]	EL FRÍO FA O CE. [c] T	[d]	EN SERRA Total 60,00	JE Y FORR Fórmula 60,0
1000.012 Техю	UD	E.P.I. PARA LAS MANOS PAR GUANTES LONA/SERRAJE PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓ DOS CON MULETÓN AFELPADO, HO [a] 60,000 PAR GUANTES AISLANTES PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓ	DMOLOGAD [b]	EL FRÍO FA O CE. [c] T	[d]	EN SERRA Total 60,00 ÓN	JE Y FORR Fórmula 60,0
1000.012 Texto 1000.013	UD	E.P.I. PARA LAS MANOS PAR GUANTES LONA/SERRAJE PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓ DOS CON MULETÓN AFELPADO, HO [a] 60,000 PAR GUANTES AISLANTES PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓ DIELÉCTRICO, HOMOLOGADOS CE	DMOLOGAD [b]	EL FRÍO F/ O CE. [c] T	[d] OTAL MEDIC	EN SERRA Total 60,00 ÓN	JE Y FORR Fórmula 60,0

Código	Ud	Descripción					
SUBCAPÍTULO	01.04	E.P.I. PARA LOS PIES Y PIERN	IAS				
1000.014	UD	PAR DE BOTAS PROTECCIÓN DE A	GUA				
		PAR DE BOTAS DE PROTECC CON RIESGO DE DESLIZAMIEN TE, PUNTERA Y PLANTILLA DE TECCIONES CONTRA GOLPES	TO FABRIC ACERO, 1	ADAS EN GO! OBILLERA Y	MA FORRADA CON I	PISO A	NTIDESLIZAN
Texto		[a]	[b	[c]	[d]	Total	Fórmula
		20,000				20,00	
					TOTAL MEDICIÓN		20,00
1000.015	UD	PAR BOTAS AISLANTES.					
		PAR DE BOTAS DE PROTECCIÓ LÉCTRICO, HOMOLOGADOS CI		RICA BAJA TEN	ISIÓN FABRICADAS	CON N	IATERIAL DIE
Texto		[a]	[b	[c]	[d]	Total	Fórmula
		10,000				10,00	
					TOTAL MEDICIÓN		10,00
D16101	UD	EQUIPO AUTÓNOMO DE RESPIRAC EQUIPO AUTÓNOMO DE RESP		N CIRCUITO (CERRADO CON UN	IA AUTO	DNOMÍA MÁX
		MA DE UNA HORA					
Texto		[a]	[b	[c]	[d]	Total	Fórmula
		1,000	2,0	0		2,00	
					TOTAL MEDICIÓN		2,00
D16102	UD	KIT DE SUPERVIVENCIA		_			
		KIT DE SUPERVIVENCIA CON C				T-1-1	F/ Is
Texto		[a]	[b	[c]	[d]	Total	Fórmula
		20,000	1,0	0	.—	20,00	
					TOTAL MEDICIÓN		20,00
D16103	UD	LÁMPARA DE MANO	,	~			
T		LÁMPARA DE MANO CON VIDA I				Tatal	E4 mm vila
Texto		[a]	[b	[c]	[d]	Total	Fórmula
		20,000	2,0	0		40,00	

Código	Ud	Descripción					
				1	OTAL MEDICIO	ÓN	40,00
D16104	UD	LÁMPARA FRONTAL PARA CASCO					
		LÁMPARA FRONTAL PARA CASCO CO	N UNA VI	DA ÚTIL ES	ΓIMADA DE 1 A	OÑA	
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		20,000				20,00	
				1	OTAL MEDICI	ÓN	20,00

MEDICIONES

Código Ud Descripción

Codigo	Uu	Descripcion					
ADÍTULO 02	DDOTE	CCIONES COLECTIVAS					
		PROTECCIONES HORIZONTALE	ES V VEDTICA	VI ES			
1000.016	UD	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONE		ALL3			
1000.010	OD	VALLA DE CONTENCIÓN DE PE		ÁLICA. PR	OLONGABLE DE	E 2.50 M. D	E LARGO Y
		M DE ALTURA, COLOR AMARILI MONTAJE.					
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		500,000				500,00	
					TOTAL MEDICI	ÓN	500,
1000.017	M²	PROTECCIÓN ANDAMIO C/TOLDO					
		PROTECCIÓN VERTICAL DE AN LIDAD, ENNUDADA CON CUER DAS DE SUJECIÓN, COLOCACI	DA DE D=3 MM	I., AMORTI			
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		1,000	50,00			50,00	
					TOTAL MEDICI	ÓN	50,
1000.018	M²	PROTECCIÓN HUECO HORZ. Y VER CUBRICIÓN DE HUECOS HOR		VEDTIC AI	ES CON MALLA	70 ELECT	DOSOI DAI
		DE 15x15 CM. D=4 MM., INCLUS				ZO LLLCT	ROSOLDAL
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		1,000	30,00			30,00	
					TOTAL MEDICI	ÓN	30,0
1000.019	М	BARAN. ESCALERA PUNTALES, MA	ADERA				
		BARANDILLA DE PROTECCIÓN LESCÓPICOS CADA 1,5 M, PASA CM., RODAPIÉ Y TRAVESAÑO IN JE.	AMANOS FORM	ADO POR	TABLÓN DE MA	DERA DE F	PINO DE 20
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		1,000	30,00			30,00	
					TOTAL MEDICI	ÓN	30,
1000.055	M²	PLATAFORMA DE TRABAJO					
		DI ATAGODIAN DE TRADA IO					
		PLATAFORMA DE TRABAJO.					
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
Texto			[b] 5,00	[c]	[d]	Total 50,00	Fórmula

Código	Ud	Descripción					
					TOTAL MEDICIÓ	N	50,0
1000.056	М	PASARELA MADERA SOBRE ZAN	JAS				
		PASARELA PARA PASO SOBRI DOS A CLAVAZÓN Y DOBLE E CM, RODAPIÉ Y TRAVESAÑO I MADERA DE 1 M CADA UNO USOS)	ARANDILLA I NTERMEDIO	FORMADA P DE 15X5 CM	OR PASAMANOS 1, SUJETOS CON	DE MAD PIES DE	ERA DE 202 ERECHOS D
Texto		[a	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		1,000	40,00			40,00	
					TOTAL MEDICIÓ	N	40,0
1000.057	M²	MALLA PARA PROTECCIÓN DE T.	ALUDES				
1000.057	M²	MALLA PARA PROTECCIÓN DE T. MALLA GALVANIZADA DE TRIPI CIÓN DE TALLUDES, COLOCAE SUELTO DEL TALUD.	E TORSIÓN I				
1000.057 Texto	M²	MALLA GALVANIZADA DE TRIPI CIÓN DE TALUDES, COLOCAD	LE TORSIÓN I DA Y ANCLAD			TIRADA D	
	M²	MALLA GALVANIZADA DE TRIPI CIÓN DE TALUDES, COLOCAE SUELTO DEL TALUD.	LE TORSIÓN I DA Y ANCLAD	A, INCLUSO	LIMPIEZA Y RET	TIRADA D	EL MATERIA
	M²	MALLA GALVANIZADA DE TRIPI CIÓN DE TALUDES, COLOCAE SUELTO DEL TALUD. [a	LE TORSIÓN I DA Y ANCLAD	A, INCLUSO	LIMPIEZA Y RET	Total 25,00	Fórmula
Texto		MALLA GALVANIZADA DE TRIPI CIÓN DE TALUDES, COLOCAE SUELTO DEL TALUD. [a	LE TORSIÓN I DA Y ANCLAD [b] 25,00	A, INCLUSO	LIMPIEZA Y RET	Total 25,00	Fórmula
Texto	0 02.02	MALLA GALVANIZADA DE TRIPI CIÓN DE TALUDES, COLOCAL SUELTO DEL TALUD. [a] 1,000 PROTECCIONES FRENTE A IN	LE TORSIÓN I DA Y ANCLAD [b] 25,00 CENDIOS ICA CO2, DE ON SOPORT	A INCLUSO [c] EFICACIA 8 E Y BOQU	[d] TOTAL MEDICIÓ	Total 25,00 DN	Fórmula 25,0
Texto	0 02.02	MALLA GALVANIZADA DE TRIPICIÓN DE TALUDES, COLOCAE SUELTO DEL TALUD. [a] 1,000 PROTECCIONES FRENTE A IN EXTINTOR CO2 6 KG. ACERO EXTINTOR DE NIEVE CARBÓN CONSTRUIDO EN ACERO, CONSTRUIDO EN ACER	LE TORSIÓN I DA Y ANCLAD [b] 25,00 CENDIOS ICA CO2, DE ON SOPORT D INSTALADA	A INCLUSO [c] EFICACIA 8 E Y BOQU	[d] TOTAL MEDICIÓ	Total 25,00 IN E AGENT	Fórmula 25,0
Texto SUBCAPÍTULO 1000.020	0 02.02	MALLA GALVANIZADA DE TRIPICIÓN DE TALUDES, COLOCAE SUELTO DEL TALUD. [a] 1,000 PROTECCIONES FRENTE A IN EXTINTOR CO2 6 KG. ACERO EXTINTOR DE NIEVE CARBÓN CONSTRUIDO EN ACERO, CEN-3:1996. MEDIDA LA UNIDAE	LE TORSIÓN I LA Y ANCLAD [b] 25,00 CENDIOS ICA CO2, DE ON SOPORT D INSTALADA [b]	EFICACIA 8	[d] TOTAL MEDICIÓ 9B, CON 6 KG. D ILLA CON DIFU:	Total 25,00 IN E AGENT	Fórmula 25,0 E EXTINTO GÚN NORM

Código	Ud	Descripción						
SUBCAPÍTULO	02.03 I	PROTECCIONES FRENTE A RIES	SGOS E	LÉCTRIC	os			
1000.021	UD	INSTALACIÓN PUESTA A TIERRA						
		INSTALACIÓN DE PUESTA A TIEF COBRE), ELECTRODO, ETC. SE			POR 0	CABLE DE COBRE,	PICA (O PLACA DE
Texto		[a]		[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		10,000					10,00	
						TOTAL MEDICIÓN		10,00
1000.022	UD	INTERRUPTOR DIFERENCIAL						
		INTERRUPTOR DIFERENCIAL D ALUMBRADO Y FUERZA, SEGÚN			IDAD	(30 MA) INCLUID	A INST	TALACIÓN EN
Texto		[a]		[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		10,000					10,00	
						TOTAL MEDICIÓN		10,00
1000.052	UD	PÓRTICO DE PROTECCIÓN L.AÉREA						
		PÓRTICO DE PROTECCIÓN PAR	ALİNEA	AÈREA E	LÉCTR	ICA.		
Texto		[a]		[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		1,000					1,00	
						TOTAL MEDICIÓN		1,00

		Descripción					
UBCAPÍTULO	02.04	PROTECCIONES VARIAS					
1000.023	UD	TOPE DE RETROCESO CAMIONES					
		TOPE DE RETROCESO PARA CAMI DO POR TABLONES ANCLADOS AL					
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		10,000				10,00	
				-	TOTAL MEDICIÓ	ĎΝ	10,0
1000.048	н	CAMIÓN CISTERNA REGADOR					
		CAMIÓN CISTERNA REGADOR INCL	LUIDO CON	DUCTOR.			
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		30,000				30,00	
					TOTAL MEDICIÓ	 N	30,0
1000.024	UD	SEÑAL PELIGRO REFLECT. TIPO "A" DE SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAF ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO. HORMIGONADO. COLOC	R D=90 cm. 3 MM, AMOR	, NORMALI.	N CINCO USO		
1000.024 Texto	UD	SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAF	R D=90 cm. 3 MM, AMOR	, NORMALI.	N CINCO USO		
	UD	SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAF ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO, HORMIGONADO, COLOC	R D=90 cm. 3 MM, AMOR CACIÓN Y DE	, NORMALI TIZABLE E SMONTAJE	N CINCO USO	S, I/P.P. D	E APERTUR
	UD	SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAF ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO, HORMIGONADO, COLOC [a]	R D=90 cm. 3 MM, AMOR CACIÓN Y DE	, NORMALI. RTIZABLE E SMONTAJE [c]	N CINCO USO	Total 50,00	Fórmula
	UD	SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAF ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO, HORMIGONADO, COLOC [a]	R D=90 cm. 3 MM, AMOR CACIÓN Y DE	, NORMALI. RTIZABLE E SMONTAJE [c]	N CINCO USO E. [d]	Total 50,00	Fórmula
Texto		SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAI ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO, HORMIGONADO, COLOC [a] 50,000	R D=90 cm. 3 MM, AMOR ACIÓN Y DE [b]	, NORMALI. RTIZABLE E SMONTAJE [c]	N CINCO USO E. [d]	Total 50,00	Fórmula
Texto		SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAI ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO, HORMIGONADO, COLOC [a] 50,000	R D=90 cm. 3 MM, AMOR ACIÓN Y DE [b]	, NORMALI. RTIZABLE E SMONTAJE [c]	N CINCO USO E. [d]	Total 50,00	Fórmula
Texto		SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAI ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO, HORMIGONADO, COLOC [a] 50,000 SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD SEÑAL NORMALIZADA DE SEGURID	R D=90 cm. 3 MM, AMOR ACIÓN Y DE [b] DAD.	, NORMALI, TIZABLE E SMONTAJE [c]	N CINCO USO	S, I/P.P. D Total 50,00	Fórmula 50,0
Texto		SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAR ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO, HORMIGONADO, COLOC [a] 50,000 SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD SEÑAL NORMALIZADA DE SEGURIDA [a]	R D=90 cm. 3 MM, AMOR ACIÓN Y DE [b] DAD.	, NORMALI, TIZABLE E SMONTAJE [c] .	N CINCO USO	50,00 Total 50,00 Total 25,00	Fórmula 50,0 Fórmula
Texto		SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAR ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO, HORMIGONADO, COLOC [a] 50,000 SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD SEÑAL NORMALIZADA DE SEGURIDA [a]	R D=90 cm. 3 MM, AMOR ACIÓN Y DE [b] DAD.	, NORMALI, TIZABLE E SMONTAJE [c] .	N CINCO USO : [d] TOTAL MEDICIÓ	50,00 Total 50,00 Total 25,00	Fórmula 50,0 Fórmula
Texto 1000.058 Texto	UD	SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAF ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO, HORMIGONADO, COLOC [a] 50,000 SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD SEÑAL NORMALIZADA DE SEGURIDE [a] 25,000	R D=90 cm. 3 MM, AMOR ACIÓN Y DE [b] DAD. [b]	, NORMALI, TIZABLE E SMONTAJE [c] [c]	N CINCO USO [d] TOTAL MEDICIÓ [d] TOTAL MEDICIÓ	S, I/P.P. D Total 50,00 Total 25,00	Fórmula 50,0 Fórmula
Texto 1000.058 Texto	UD	SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAR ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO, HORMIGONADO, COLOC [a] 50,000 SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD SEÑAL NORMALIZADA DE SEGURIDA [a] 25,000 PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE PANEL DIRECCIONAL REFLECTAN	R D=90 cm. 3 MM, AMOR ACIÓN Y DE [b] DAD. [b]	, NORMALI, TIZABLE E SMONTAJE [c] [c]	N CINCO USO [d] TOTAL MEDICIÓ [d] TOTAL MEDICIÓ	S, I/P.P. D Total 50,00 Total 25,00	Fórmula 50,0 Fórmula
Texto 1000.058 Texto	UD	SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAR ACERO GALVANIZADO DE 100x50x DE POZO, HORMIGONADO, COLOC [a] 50,000 SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD SEÑAL NORMALIZADA DE SEGURIDA [a] 25,000 PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE PANEL DIRECCIONAL REFLECTAN DE APERTURA DE POZO, HORMIGO	R D=90 cm. 3 MM, AMOR ACIÓN Y DE [b] DAD. [b] TE DE 60 X DNADO, COL	, NORMALI, TIZABLE E SMONTAJE [c] [c] [c] 90 CM, CON. OCACIÓN	N CINCO USO [d] TOTAL MEDICIÓ [d] TOTAL MEDICIÓ	Total 50,00 Total 25,00 Total 25,00	Fórmula 50,0 Fórmula 25,0 NCLUSO P.I

Código	Ud	Descripción						
1000.026	ML	CINTA DE BALIZA	AMIENTO R/B.					
			A DE BALIZAMIENT ACIÓN Y DESMON		PINTADA A	DOS COLOR	RES ROJA Y	BLANCA,
Texto			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
			1,000	1.125,00			1.125,00	
					Т	OTAL MEDIC	IÓN	1.125
1000.049	н	MANO DE OBRA D	DE SEÑALISTA					
		MANO DE OBRA	DE SEÑALISTA					
Texto			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
			60,000				60,00	
					Т	OTAL MEDIC	IÓN	60
1000.051	UD	PALETA MANUAI	L 2 CARAS STOP-OI	BL.				
1000.051	UD		L 2 CARAS STOP-O I URIDAD MANUAL A		: STOP-DIR	ECCIÓN OBL	.igatoria, '	TIPO PALE
1000.051 Texto	UD				: STOP-DIR [c]	ECCIÓN OBL [d]		TIPO PALE Fórmula
	UD		URIDAD MANUAL	A DOS CARAS				
	UD		URIDAD MANUAL /	A DOS CARAS	[c]		Total 5,00	Fórmula
	UD	SEÑAL DE SEG	URIDAD MANUAL / [a] 5,000	A DOS CARAS	[c]	[d]	Total 5,00	Fórmula
Texto		SEÑAL DE SEGI	[a] 5,000	A DOS CARAS [b]	[c]	[d]	Total 5,00	Fórmula
Texto		SEÑAL DE SEGI	URIDAD MANUAL / [a] 5,000	A DOS CARAS [b]	[c]	[d]	Total 5,00 IÓN	
Texto 1000.053		SEÑAL DE SEGI BALIZA LUMINOS BALIZA LUMINO	URIDAD MANUAL / [a] 5,000 SA INTERMITENTE SA INTERMITENTE	A DOS CARAS [b]	[c] T	[d]	Total 5,00 IÓN	Fórmula 5
Texto 1000.053	UD	SEÑAL DE SEGI BALIZA LUMINOS BALIZA LUMINO	URIDAD MANUAL / [a] 5,000 SA INTERMITENTE SA INTERMITENTE [a]	A DOS CARAS [b]	[c] T [c]	[d]	Total 5,00 IÓN Total 40,00	Fórmula 5 Fórmula
Texto 1000.053	UD	SEÑAL DE SEGI BALIZA LUMINOS BALIZA LUMINO	URIDAD MANUAL / [a] 5,000 SA INTERMITENTE SA INTERMITENTE [a] 40,000	A DOS CARAS [b]	[c] T [c]	[d] OTAL MEDIC	Total 5,00 IÓN Total 40,00	Fórmula 5 Fórmula
Texto 1000.053 Texto Desvice	UD s provisio	SEÑAL DE SEGI BALIZA LUMINOS BALIZA LUMINO	URIDAD MANUAL / [a] 5,000 SA INTERMITENTE [a] 40,000	A DOS CARAS [b]	[c] T [c]	[d] OTAL MEDIC	Total 5,00 IÓN Total 40,00	Fórmula 5 Fórmula
Texto 1000.053 Texto Desvice	UD s provisio	BALIZA LUMINOS BALIZA LUMINO nales BALIZA REFLECT	URIDAD MANUAL / [a] 5,000 SA INTERMITENTE [a] 40,000	A DOS CARAS [b]	[c] T [c]	[d] OTAL MEDIC	Total 5,00 Total 40,00	Fórmula 5 Fórmula
Texto 1000.053 Texto Desvios 1000.054 Texto	UD s provisio	BALIZA LUMINOS BALIZA LUMINO males BALIZA REFLECT BALIZA REFLECT	LURIDAD MANUAL / [a] 5,000 SA INTERMITENTE [a] 40,000 CANTE TANTE.	A DOS CARAS [b]	[c] T	[d] OTAL MEDIC	Total 5,00 Total 40,00	Fórmula Fórmula

Código	Ud	Descripción							
CAPÍTULO 03	INSTAL	ACIONES DE HIGIEN	E Y BIENESTA	R					
		ALQUILER DE CASET			E OBRA				
1000.027	MES	ALQUILER CASETA PR	EFA.COM EDOR						
		ALQUILER DE CASE TRUCTURA METÁLIC PA NERVADA Y GALV TERIOR CON LANA E DE P.V.C. EN SUELO DIZADO, CON PERSI CA CON DISTRIBUCI	CA MEDIANTE P VANIZADA CON DE VIDRIO COM OS Y TABLERO I ANAS CORRED	ERFILES C TERMINACI BINADA CO MELAMINAD ERAS DE P	ONFORM IÓN DE P IN POLIES IO EN PAI PROTECC	ADOS EN FRÍC INTURA PRELA ITIRENO EXPA REDES. VENTA IÓN, INCLUSO	O Y CERRAI ACADA. AISI NDIDO. RE' ANAS DE AL INSTALACI	MIENTO CH LAMIENTO VESTIMIEN UMINIO AN ÓN ELÉCT	IN TO R
Texto			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula	
1000.028	MES	ALQUILER CASETA PR	FFA VESTUARIO	S /ASEOS		TOTAL MEDIC	CIÓN	6	,0
1000.020	MES	ALQUILER DE CASE M DE ESTRUCTURA CON POLIESTIRENC NADO EN PAREDES.	TA PREFABRICA METÁLICA.AIS EXPANDIDO. I	ADA PARA V LAMIENTO	INTERIOR	R CON LANA	DE VIDRIO	COMBINA	D
Texto									
10/40			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula	
			[a]	[b]	[c]	[d]		Fórmula 6	,0
1000.029	MES	ALQUILER CASETA PR		[b]	[c]				,0
	MES	ALQUILER CASETA PR ALQUILER DE CASE TURA METÁLICA MEI VADA Y GALVANIZAD CON LANA DE VIDF P.V.C. EN SUELOS Y DO, CON PERSIANA CON DISTRIBUCIÓN	EFA.OFICINA TA PREFABRIC DIANTE PERFILI A CON TERMIN RIO COMBINAD TABLERO MEL. S CORREDER.	ADA PARA (ES CONFOR IACIÓN DE A CON POI AMINADO EI AS DE PRC	OFICINA I RMADOS I PINTURA LIESTIRE N PARED DTECCIÓN	TOTAL MEDIC DE OBRA DE 6 EN FRÍO Y CER PRELACADA. NO EXPANDID ES. VENTANAS I, INCLUSO IN	SX2.35 M., C RRAMIENTO AISLAMIEN' OO. REVES' B DE ALUMIN ISTALACIÓN	ON ESTRU CHAPA NE TO INTERI TIMIENTO NIO ANODI I ELÉCTRI	JC EF O D
	MES	ALQUILER DE CASE TURA METÁLICA MEI VADA Y GALVANIZAD CON LANA DE VIDF P.V.C. EN SUELOS Y DO, CON PERSIANA	EFA.OFICINA TA PREFABRIC DIANTE PERFILI A CON TERMIN RIO COMBINAD TABLERO MEL. S CORREDER.	ADA PARA (ES CONFOR IACIÓN DE A CON POI AMINADO EI AS DE PRC	OFICINA I RMADOS I PINTURA LIESTIRE N PARED DTECCIÓN	TOTAL MEDIC DE OBRA DE 6 EN FRÍO Y CER PRELACADA. NO EXPANDID ES. VENTANAS I, INCLUSO IN	SX2.35 M., C RRAMIENTO AISLAMIEN' OO. REVES' B DE ALUMIN ISTALACIÓN	ON ESTRU CHAPA NE TO INTERIC TIMIENTO NIO ANODI N ELÉCTRI A 220 V.	JC ER OI D
1000.029	MES	ALQUILER DE CASE TURA METÁLICA MEI VADA Y GALVANIZAD CON LANA DE VIDE P.V.C. EN SUELOS Y DO, CON PERSIANA CON DISTRIBUCIÓN ALQUILER CASETA PR ALQUILER DE CASE* METÁLICA. AISLAMIE EXPANDIDO. REVES	EFA.OFICINA TA PREFABRIC JUANTE PERFILL A CON TERMIN RIO COMBINAD TO COMBINAD	ADA PARA A ES CONFOR JACIÓN DE A CON POI AMINADO EI AMINADO EI ALUMBRADO [b] ADA PARA B C CON LANA	OFICINA I RMADOS I PINTURA LIESTIRE N PARED DITECCIÓN O Y FUER [c]	TOTAL MEDIC DE OBRA DE 6 EN FRÍO Y CER PRELACADA NO EXPANDID EVENTANAS I, INCLUSO IN ZA CON TOMA [d] TOTAL MEDIC DE OBRA DE : RIO COMBINAI	CIÓN CIÓN CIÓN CRRAMIENTO AISLAMIEN OO. REVES' DE ALUMI SIXTALACIÓN EXTERIOR Total CIÓN CSX6 M DE E DO CON PC	6. ON ESTRU OCHAPANE TO INTERI TIMIENTO NIO ANODI. N ELECTRI A220 V. Fórmula 6.	JOEFO DZIC
1000.029 Texto		ALQUILER DE CASE TURA METÁLICA MET VADA Y GALVANIZAD CON LANA DE VIDE P.V.C. EN SUELOS Y DO, CON PERSIANA CON DISTRIBUCIÓN ALQUILER CASETA PR ALQUILER DE CASE METÁLICA. AISLAMIE	EFA.OFICINA TA PREFABRIC JUANTE PERFILL A CON TERMIN RIO COMBINAD TO COMBINAD	ADA PARA A ES CONFOR JACIÓN DE A CON POI AMINADO EI AMINADO EI ALUMBRADO [b] ADA PARA B C CON LANA	OFICINA I RMADOS I PINTURA LIESTIRE N PARED DITECCIÓN O Y FUER [c]	TOTAL MEDIC DE OBRA DE 6 EN FRÍO Y CER PRELACADA NO EXPANDID EVENTANAS I, INCLUSO IN ZA CON TOMA [d] TOTAL MEDIC DE OBRA DE : RIO COMBINAI	CIÓN 6. ON ESTRU OCHAPANE TO INTERI TIMIENTO NIO ANODI. N ELECTRI A220 V. Fórmula 6.	JC F O D Z/IC RN	

Ud	Descripción						
					TOTAL MEDICIÓN		6,00
03.02	ACOMETIDAS PROVISIONA	ALES					
UD	ACOMET.PROV.ELECT.A CAS	SETA.					
	ACOMETIDA PROVISIONAL	DE ELECTR	ICIDAD A CA	ASETAS	S DE OBRA.		
		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
					,—		
					TOTAL MEDICIÓN		1,0
UD							
	ACOMETIDA PROVISIONAL						
		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
					TOTAL MEDICIÓN		1,0
					TOTAL MEDICION		1,0
IID	ACOMET PROV SANEAMT A	CASETA					
OD			IENTO A CA	SETAS	DE OBRA		
						Total	Fórmula
		[-1	[-1	r-1	1-1		
					TOTAL MEDICIÓN		1,0
	0 03.02 /	UD ACOMETIDA PROVISIONAL UD ACOMETIDA PROVISIONALES UD ACOMETIDA PROVISIONAL DE ELECTR. [a] UD ACOMETIDA PROVISIONAL DE FONTAN. ACOMETIDA PROVISIONAL DE FONTAN. [a] UD ACOMETIDA PROVISIONAL DE FONTAN. [a]	UD ACOMETIDA PROVISIONALES UD ACOMETIDA PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD A CASTA. [a] [b] UD ACOMETIDA PROVISIONAL DE FONTANERÍA A CASTA. ACOMETIDA PROVISIONAL DE FONTANERÍA A CASTA. [a] [b] UD ACOMET.PROV.SANEAMT.A CASETA. ACOMETIDA PROVISIONAL DE SANEAMIENTO A CASTA.	UD ACOMETIDA PROVISIONALES UD ACOMETIDA PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD A CASETA: [a] [b] [c] UD ACOMETIDA PROVISIONAL DE FONTANERÍA A CASETAS DE TRANSPORTA	TOTAL MEDICIÓN 10 03.02 ACOMETIDAS PROVISIONALES 10	TOTAL MEDICIÓN 0.03.02 ACOMETIDAS PROVISIONALES UD ACOMET.PROV.ELECT.A CASETA. ACOMETIDA PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD A CASETAS DE OBRA. [a] [b] [c] [d] Total TOTAL MEDICIÓN UD ACOMET.PROV.FONTAN.A CASETA. ACOMETIDA PROVISIONAL DE FONTANERÍA A CASETAS DE OBRA. [a] [b] [c] [d] Total TOTAL MEDICIÓN UD ACOMET.PROV.SANEAMT.A CASETA. ACOMETIDA PROVISIONAL DE SANEAMIENTO A CASETAS DE OBRA. [a] [b] [c] [d] Total	

Código	Ud	Descripción						
SUBCAPÍTULO	03.03	MOBILIARIO Y EQUIPAMIE	NTO					
1000.034	UD	TAQUILLA METÁLICA INDIVI	DUAL.					
	02	TAQUILLA METÁLICA INDIV		N LLAVE DE	≣ 1.78 M.	DE ALTURA COLO	CADA.	
Texto			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
						TOTAL MEDICIÓN		10,0
1000.035	UD	MESA MELAMINA 10 PERSON	NAS.					
		MESA METÁLICA PARA COI RIOR DE MELAMINA COLO		ON UNA CA	PACIDAD	DE 10 PERSONAS	, Y TAE	SLERO SUP
Texto			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
						TOTAL MEDICIÓN		1,0
1000.036	UD	BANCO MADERA PARA 5 PER	RSONAS					
		BANCO DE MADERA CON (CAPACIDA	D PARA 5 P	ERSONA	NS.		
Texto			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
						TOTAL MEDICIÓN		2,0
1000.037	UD	CALIENTA COMIDAS 25 SERV	/ICIOS					
		CALIENTA COMIDAS PARA	25 SERVI	CIOS, COLC	CADO.			
Texto			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
						TOTAL MEDICIÓN		1,0
1000.038	UD	DEPOSITO DE BASURAS DE 8		D00 DE 04	D 4 O I D 4 I	DE 11 17100 EN E	OLIETI	U ENIO INIVE
		DEPOSITO DE BASURAS D TADO, ACERO Y BANDAS D						
Texto			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
						TOTAL MEDICIÓN		1,0
1000.039	UD	RADIADOR INFRARROJOS 100	00 W					
		RADIADOR MURAL INFRAF INCORPORADO	ROJOS 1	000 W DE	RADIACI	ÓN CONTROLADA	POR 1	ΓERMOSTAT

Código	Ud	Descripción						
						TOTAL MEDICIÓN		6,0
4000.040	un	FORE IO VECTUARIOS V ACE	-00					
1000.040	UD	ESPEJO VESTUARIOS Y ASE ESPEJO PARA VESTUARIO		COLOCAI	00			
Texto		ESFEJO FARA VESTOARIO	[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
10,40			[α]	[5]	[0]	[σ]	Total	Tomidia
						TOTAL MEDICIÓN		3,0
4000.044	LID	SECAMANOS ELÉCTRICO						
1000.041	UD	SECAMANOS ELÉCTRICO	DOD NIDE	COLOCAD	0			
Texto		SECAMANOS ELECTRICO	[a]	[b]	(c)	[d]	Total	Fórmula
			[1	[-]	1-1	1-1		
						TOTAL MEDICIÓN		2,0
1000.042	UD	BOTIQUÍN DE OBRA						
		BOTIQUÍN DE OBRA INST.						
Texto			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
						TOTAL MEDICIÓN		1,0
						TOTAL MEDICION		1,0
1000.043	UD	REPOSICIÓN BOTIQUÍN						
		REPOSICIÓN DE MATERIA	AL DE BOTIO	QUÍN DE UF	RGENCIA	A.		
Texto			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
						_		
						TOTAL MEDICIÓN		1,0
1000.044	UD	CAMILLA PORTÁTIL EVACU	JACIONES					
		CAMILLA PORTÁTIL PARA	EVACUACIO	ONES, COL	OCADA.			
Texto			[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
						_		
						TOTAL MEDICIÓN		1,0

	Ud	Descripción					
APÍTULO 04	MANO I	DE OBRA DE SEGURIDAD					
		RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGAT	ODIO				
1000.045	UD	RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGAT		141 TD 4D 4	1DOD 0014	DUE OTO DO	ND OONTD
		DE VISIÓN, AUDIOMETRÍA Y ANALÍ				PUESTOPC	OR CONTRO
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		1,000	20,00			20,00	
				Т	OTAL MEDIC	IÓN	20,
1000.046	MES	COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.H	ilG.				
		COSTO MENSUAL DE FORMACIÓI DO UNA HORA A LA SEMANA Y RE				RABAJO, C	ONSIDERA
Texto		[a]	[b]	[c]	[d]	Total	Fórmula
		24,000				24,00	
				_			
				Т	OTAL MEDIC	ION	24,
				T	OTAL MEDIC	ION	24,
1000.047	MES	COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESIN					,
1000.047	MES	COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA Y	DESINFECC	CIÓN DE CA			,
1000.047 Texto	MES		DESINFECC	CIÓN DE CA		OBRA, CON	,
	MES	COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA Y DOS HORAS A LA SEMANA UN PEC	ÓN ORDINARI	CIÓN DE CA	ASETAS DE (OBRA, CON	NSIDERANI
	MES	COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA N DOS HORAS A LA SEMANA UN PEC [a]	ÓN ORDINARI	CIÓN DE C/ IO. [c]	ASETAS DE (OBRA, CON Total 24,00	NSIDERANI Fórmula
	MES	COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA N DOS HORAS A LA SEMANA UN PEC [a]	ÓN ORDINARI	CIÓN DE C/ IO. [c]	ASETAS DE (OBRA, CON Total 24,00	NSIDERANI Fórmula
	MES	COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA N DOS HORAS A LA SEMANA UN PEC [a]	/ DESINFECC ÓN ORDINARI [b]	CIÓN DE C/ IO. [c]	ASETAS DE (OBRA, CON Total 24,00	NSIDERANI Fórmula
Texto		COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA Y DOS HORAS A LA SEMANA UN PEC [a] 24,000 COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDA COSTO MENSUAL DEL COMITÉ DE	DESINFECC ÓN ORDINARI [b]	CIÓN DE C/ IO. [c] T	[d] OTAL MEDIC	OBRA, CON Total 24,00 IIÓN AJO, FORM	Fórmula 24,
Texto		COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA Y DOS HORAS A LA SEMANA UN PEC [a] 24,000 COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDA	DESINFECC ON ORDINARI [b] .D E SEGURIDAE	CIÓN DE CA IO. [C] TO Y SALUD RIDAD Y SA	[d] OTAL MEDIC EN EL TRABALUD, DOS TE	OBRA, CON Total 24,00 IÓN AJO, FORM RABAJADOF	Fórmula 24, ADO POR L RES CON C
Texto		COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA Y DOS HORAS A LA SEMANA UN PEC [a] 24,000 COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDA COSTO MENSUAL DEL COMITÉ DE TÉCNICO CUALIFICADO EN MATEI	DESINFECC ON ORDINARI [b] .D E SEGURIDAE	CIÓN DE CA IO. [C] TO Y SALUD RIDAD Y SA	[d] OTAL MEDIC EN EL TRABALUD, DOS TE	OBRA, CON Total 24,00 LIÓN AJO, FORM. RABAJADOF ORÍA OFICIA	Fórmula 24, ADO POR L RES CON C
Texto		COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA Y DOS HORAS A LA SEMANA UN PEO [a] 24,000 COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDA COSTO MENSUAL DEL COMITÉ DE TÉCNICO CUALIFICADO EN MATEI TEGORÍA DE OFICIAL DE 2º O AYU	DESINFECC ÓN ORDINARI [b] .D .D E SEGURIDAE RIA DE SEGU DANTE Y UN	CIÓN DE C/IO. [C] T D Y SALUD RIDAD Y SA	[d] OTAL MEDIC EN EL TRAB, LUD, DOS TE CON CATEGO	OBRA, CON Total 24,00 LIÓN AJO, FORM. RABAJADOF ORÍA OFICIA	Fórmula 24, ADO POR I RES CON C AL DE 1ª.





2.1. CUADRO DE PRECIOS nº1

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.001	UD	CASCO DE SEGURIDAD. CASCO DE SEGURIDAD CON DESUDADOR, HOMOLOGADO CE. (DOS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.)	2,79 €
1000.002	UD	PANT.SEGURID. PARA SOLDADURA. PANTALLA DE SEGURIDAD PARA SOLDADURA OXIACETILÉNICA ABATIBLE, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN Y PENETRACIÓN POR OBJETO CANDENTE, ANTIINELAMABLE, VENTANAL ABATIBLE ADAPTABLE A CABEZA Y COMPATIBLE CON EL USO DEL CASCO, HOMOLOGADA CE. (TRECE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS.)	13,57 €
1000.003	UD	MASCARILLA ANTIPOLVO CON FILTRO MASCARILLA RESPIRATORIA CON UNA VÁVULA, FABRICADA EN MATERIAL INALÉRGI- CO Y ATÓXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVO, HOMOLOGADA CE. (CATORCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS.)	14,91 €
1000.004	UD	AMORTIGUADOR DE RUIDO AMORTIGUADOR DE RUIDO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADI- LLAS RECAMBIABLES PARA SU USO OPTATIVO, ADAPTABLE AL CASCO DE SEGURI- DAD, HOMOLOGADO CE. (VEINTIDOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS.)	22,26 €
1000.005	UD	MONO DE TRABAJO, MONO DE TRABAJO, HOMOLOGADO CE. (VEINTIUNA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS.)	21,20 €
1000.006	UD	CINTURÓN SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO CINTURÓN SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO PARA PROTECCIÓN DE LOS RIÑONES (DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.)	16,96 €
1000.007	UD	IMPERMEABLE IMPERMEABLE DE TRABAJO, HOMOLOGADO CE. (OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.)	8,48 €
1000.008	UD	TRAJE IMPERMEABLE TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO, 2 PIEZAS DE PVC, (AMORTIZABLE EN UN USO) (ONCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS.)	11,13 €
1000.009	UD	MANDIL SOLDADOR SERRAJE MANDIL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA CON SWECCIÓN A CUELLO Y CINTURA POR MEDIO DE CORREAS. (DIECISEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.)	16,21 €
1000.010	UD	TRAJE SOLDADURA TRAJE COMPLETO COMPUESTO DE CHAQUETA Y PANTALÓN PARA TRABAJOS DE SOLDADURA. (VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.)	25,44 €

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.011	UD	CHALECO REFLECTANTE CHALECO REFLECTANTE PARA OBRAS (TRABAJOS NOCTURNOS) COMPUESTO DE CIN- TURÓN, TIRANTES DE TELA REFLECTANTE. (VEINTE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS.)	20,87 €
000.012	UD	PAR GUANTES LONA/SERRAJE PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO FABRICADOS EN SERRAJE Y FO- RRADOS CON MULETÓN A FELPADO, HOMOLOGADO CE. (TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÊNTIMOS.)	3,66 €
000.013	UD	PAR GUANTES AISLANTES PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA BAJA TENSIÓN FABRICADOS CON MATERIAL DIELÉCTRICO, HOMOLOGADOS CE. (TREINTA Y UNA EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS.)	31,31 €
000.014	UD	PAR DE BOTAS PROTECCIÓN DE AGUA PAR DE BOTAS DE PROTECCIÓN PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGÓN Y PI- SOS CON RIESGO DE DESLIZAMIENTO FABRICA DAS EN GOMA FORRADA CON PISO AN- TIDESLIZANTE, PUNTERA Y PLANTILLA DE ACERO, TOBILLERA Y ESPINILLERA REFOR- ZADA PARA PROTECCIONES CONTRA GOLPES HOMOLOGADAS. (CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.)	50,78 €
000.015	UD	PAR BOTAS AISLANTES. PAR DE BOTAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA BAJA TENSIÓN FABRICADAS CON MATERIAL DIELÉCTRICO, HOMOLOGADOS CE. (VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS.)	28,87 €
000.016	UD	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES VALLA DE CONTENCIÓN DE PEATONES, METÁLICA, PROLONGABLE DE 2,50 M. DE LARGO Y 1 M DE ALTURA, COLOR AMARILLO, AMORTIZABLE EN 5 USOS, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. (SEIS EUROS CON VENTICINCO CÉNTIMOS.)	6,25 €
000.017	M²	PROTECCIÓN ANDAMIO C/TOLDO PROTECCIÓN VERTICAL DE ANDAMIADA CON TOLDO DE TEJIDO SINTÉTICO DE PRIMERA CALIDAD, ENNUDADA CON CUERDA DE D=3 MM, A MORTIZABLE EN DOS USOS, VP.P. DE CUERDAS DE SUJECIÓN, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. (TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS.)	3,09 €
000.018	M²	PROTECCIÓN HUECO HORZ. Y VERT. C/MALLAZO CUBRICIÓN DE HUECOS HORIZONTALES Y VERTICALES CON MALLAZO ELECTROSOL- DADO DE 15x15 CM. D=4 MM., INCLUSO CINTA DE SEÑALIZACIÓN A 0,90 M. (SIETE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS.)	7,51 €
000.019	М	BARAN. ESCALERA PUNTALES, MADERA BARANDILLA DE PROTECCIÓN DE ESCALERAS, COMPUESTA POR PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS CADA 1,5 M, PASAMANOS FORMADO POR TABLÓN DE MADERA DE PINO DE 20x5 CM., RODAPIÉ Y TRAVESAÑO INTERMEDIO DE 15x5 CM, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. (SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.)	6,99 €

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.020	UD	EXTINTOR CO2 6 KG. ACERO EXTINTOR DE NIEVE CARBÓNICA CO2, DE EFICACIA 89B, CON 6 KG. DE AGENTE EXTIN- TOR, CONSTRUIDO EN ACERO, CON SOPORTE Y BOQUILLA CON DIFUSOR, SEGÚN NOR- MA EN-3:1996. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. (SETENTIA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS.)	79,34 €
1000.021	UD	INSTALACIÓN PUESTA A TIERRA INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA COMPUESTA POR CABLE DE COBRE, PICA (O PLA- CA DE COBRE), ELECTRODO, ETC. SEGÚN R.E.B.T. (NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.)	93,72 €
1000.022	UD	INTERRUPTOR DIFERENCIAL INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE ALTA SENSIBILIDAD (30 MA) INCLUIDA INSTALACIÓN EN ALUMBRADO Y FUERZA, SEGÚN R.E.B.T. (CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS.)	44,34 €
1000.023	UD	TOPE DE RETROCESO CAMIONES TOPE DE RETROCESO PARA CAMIONES EN EXCAVACIONES Y VERTIDO DE TIERRAS FORMADO POR TABLONES ANCLADOS AL TERRENO, INCLUIDA LA COLOCACIÓN Y DES- MONTAJE. (TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS.)	37,35 €
1000.024	UD	SEÑAL PELIGRO REFLECT. TIPO "A" D=90CM. I/SOPORTE SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAR D=90 cm., NORMALIZADA, CON SOPORTE METÁLICO DE ACERO GALVANIZADO DE 100x50x3 MM, AMORTIZABLE EN CINCO USOS, I/P.P. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. (CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.)	184,94 €
1000.025	UD	PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE DE 60 X 90 CM, CON SOPORTE METÁLICO, INCLUSO P.P. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLOCACIÓN Y DESMONTADO (CIENTO DIECINUEV E EUROS CON OCHO CÉNTIMOS.)	119,08 €
1000.026	ML	CINTA DE BALIZAMIENTO R/B. CINTA CORRIDA DE BALIZAMIENTO PLÁSTICA PINTADA A DOS COLORES ROJA Y BLAN-CA, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. (UNA EUROS CON CINCO CÉNTIMOS.)	1,05 €
1000.027	MES	ALQUILER CASETA PREFA.COMEDOR ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA COMEDOR DE OBRA DE 12,90X7,50 M., CON ESTRUCTURA METÁLICA MEDIANTE PERFILES CONFORMADOS EN FRÍO Y CERRA- MIENTO CHAPA NERVADA Y GALVANIZADA CON TERMINACIÓN DE PINTURA PRELACA- DA. AISLAMIENTO INTERIOR CON LANA DE VIDRIO COMBINADA CON POLIESTRENO EX- PANDIDO. REVESTIMIENTO DE P.V.C. EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN PARE- DES. VENTANAS DE ALUMINIO ANDIZADO, CON PERSIANAS CORREDERAS DE PROTEC- CIÓN, INCLUSO INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE ALUMBRADO Y FUERZA CON TOMA EXTERIOR A 220 V. (DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS.)	292,67 €

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.028	MES	ALQUILER CASETA PREFA.VESTUARIOS /ASEOS ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA VESTUARIOS Y ASEOS DE OBRA DE 14,30X12,90 M DE ESTRUCTURA METÁLICA.AISLAMIENTO INTERIOR CON LANA DE VI- DRIO COMBINADO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO. REVESTIMIENTO DE PVC EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN PAREDES. V (MIL TRESCIENTAS QUINCE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.)	1.315,78 €
1000.029	MES	ALQUILER CASETA PREFA.OFICINA ALQUILER DE CASETA PREFA.OFICINA ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA OFICINA DE OBRA DE 6X2.35 M., CON ESTRUCTURA METÁLICA MEDIANTE PERFILES CONFORMADOS EN FRÍO Y CERRAMIBNTO CHAPA NERVADA Y GALVANIZADA CON TERMINACIÓN DE PINTURA PRELACADA. AISLAMIBNTO INTERIOR CON LANA DE VIDRIO COMBINADA CON POLLESTIRENO EXPANDIDO. REVESTIMIENTO DE P.V.C. EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN PAREDES. VENTANAS DE ALLUMINIO ANODIZADO, CON PERSIANAS CORREDERAS DE PROTECCIÓN, INCLUSO INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE ALLUMBRADO Y FUERZA CON TOMA EXTERIOR A 220 V. (CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.)	138,30 €
1000.030	MES	ALQUILER CASETA PREFA.BOTIQUÍN ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA BOTIQUÍN DE OBRA DE 5X6 M DE ESTRUC- TURA METÁLICA. AISLAMIENTO INTERIOR CON LANA DE VIDRIO COMBINADO CON PO- LIESTIRENO EXPANDIDO. REVESTIMIENTO DE PVC EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN PAREDES. VENTANAS D (CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.)	185,56 €
1000.031	UD	ACOMET.PROV.ELECT.A CASETA. ACOMETIDA PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD A CASETAS DE OBRA. (CIENTO NUEVE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.)	109,63 €
1000.032	UD	ACOMET.PROV.FONTAN.A CASETA. ACOMETIDA PROVISIONAL DE FONTANERÍA A CASETAS DE OBRA. (NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.)	96,74 €
1000.033	UD	ACOMET.PROV.SANEAMT.A CASETA. ACOMETIDA PROVISIONAL DE SANEAMIENTO A CASETAS DE OBRA. (OCHENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS.)	80,25 €
1000.034	UD	TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTURA COLOCADA. (CIENTO DOCE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.)	112,21 €
1000.035	UD	MESA MELAMINA 10 PERSONAS. MESA METÁLICA PARA COMEDOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS, Y TABLERO SUPERIOR DE MELAMINA COLOCADA. (CIENTO SESENTA Y UNA EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS.)	161,76 €
1000.036	UD	BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS BANCO DE MADERA CON CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS. (CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SBIS CÉNTIMOS.)	49,66 €

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.037	UD	CALIENTA COMIDAS 25 SERVICIOS CALIENTA COMIDAS PARA 25 SERVICIOS, COLOCADO. (MIL NOVECIENTAS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.)	1.917,63 €
1000.038	UD	DEPOSITO DE BASURAS DE 800 L. DEPOSITO DE BASURAS DE 800 LITROS DE CAPACIDAD REALIZADO EN POLIETILENO IN- YECTADO, ACERO Y BANDAS DE CAUCHO, CON RUEDAS PARA SU TRANSPORTE, CO- LOCADO. (CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.)	189,85 €
1000.039	UD	RADIADOR INFRARROJOS 1000 W RADIADOR MURAL INFRARROJOS 1000 W DE RADIACIÓN CONTROLADA POR TERMOS- TATO INCORPORADO (TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.)	38,50 €
1000.040	UD	ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS ESPEJO PARA VESTUARIOS Y ASEOS, COLOCADO. (VEINTIOCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS.)	28,04 €
1000.041	UD	SECAMANOS ELÉCTRICO SECAMANOS ELÉCTRICO POR AIRE, COLOCADO. (TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS.)	38,27 €
1000.042	UD	BOTIQUÍN DE OBRA BOTIQUÍN DE OBRA INSTALADO. (VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.)	23,63 €
1000.043	UD	REPOSICIÓN BOTIQUÍN REPOSICIÓN DE MATERIAL DE BOTIQUÍN DE URGENCIA. (SESENTA Y UNA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.)	61,48 €
1000.044	UD	CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES CAMILLA PORTÁTIL PARA EVACUACIONES, COLOCADA. (CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS.)	149,58 €
1000.045	UD	RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO ANUAL TRABAJADOR, COMPUESTO POR CONTROL DE VISIÓN, AUDIOMETRÍA Y ANALÍTICA DE SANGRE Y ORINA. (SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.)	78,64 €
1000.046	MES	COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG. COSTO MENSUAL DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONSIDE- RANDO UNA HORA A LA SEMANA Y REALIZADA POR UN ENCARGADO. (SETENTA EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS.)	70,17 €
1000.047	MES	COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF. COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CASETAS DE OBRA, CONSIDERAN- DO DOS HORAS A LA SEMANA UN PEÓN ORDINARIO. (CIENTO DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.)	118,81 €

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.048	Н	CAMIÓN CISTERNA REGADOR CAMIÓN CISTERNA REGADOR INCLUIDO CONDUCTOR. (CINCUENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS.)	50,02 €
1000.049	Н	MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA (OCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.)	8,99 €
1000.050	MES	COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD COSTO MENSUAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FORMADO POR UN TÉCNICO CUALIFICADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, DOS TRABAJA- DORES CON CA TEGORÍA DE OFICIAL DE 2ª O A YUDANTE Y UN VIGILANTE CON CA TEGO- RÍA OFICIAL DE 1ª. (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS.)	159,28 €
1000.051	UD	PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL. SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLIGATORIA, TIPO PALETA. (VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.)	27,95 €
1000.052	UD	PÓRTICO DE PROTECCIÓN L.AÉREA PÓRTICO DE PROTECCIÓN PARA LÍNEA AÉREA ELÉCTRICA. (QUINIENTAS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.)	573,36 €
1000.053	UD	BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE. (CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS.)	59,16 €
1000.054	UD	BALIZA REFLECTANTE BALIZA REFLECTANTE. (CINCO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS.)	5,27 €
1000.055	M²	PLATAFORMA DE TRABAJO PLATAFORMA DE TRABAJO. (CIENTO UNA EUROS CON TRECE CÉNTIMOS.)	101,13 €
1000.056	М	PASARELA MADERA SOBRE ZANJAS PASARELA PARA PASO SOBRE ZANJAS FORMADA POR TRES TABLONES DE 20X7 CM COSIDOS A CLAVAZÓN Y DOBLE BARANDILLA FORMADA POR PASAMANOS DE MADE- RA DE 20X5 CM, RODAPÍR Y TRAVESAÑO INTERMEDIO DE 15X5 CM, SUJETOS CON PIES DERECHOS DE MADERA DE 1 M CADA UNO, INCLUSO COLOCACIÓN Y DEMONTAJE (AMORTIZABLE EN 3 USOS) (VEINTIUNA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.)	21,80 €
1000.057	M²	MALLA PARA PROTECCIÓN DE TALUDES MALLA GALVANIZADA DE TRIPLE TORSIÓN DE 50X70 MM Y 2 MM DE DIÁMETRO PARA PROTECCIÓN DE TALUDES, COLOCADA Y ANCLADA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA DEL MATERIAL SUELTO DEL TALUD. (VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.)	26,75 €

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.058	UD	SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD SEÑAL NORMALIZADA DE SEGURIDAD. (CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.)	42,89 €
D16101	UD	EQUIPO AUTÓNOMO DE RESPIRACIÓN EQUIPO AUTÓNOMO DE RESPIRACIÓN EN CIRCUITO CERRADO CON UNA AUTONOMÍA MÁXIMA DE UNA HORA (TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS.)	354,37 €
D16102	UD	KIT DE SUPERVIVENCIA KIT DE SUPERVIVENCIA CON CADUCIDAD DE 1 AÑO (OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS.)	85,05 €
D16103	UD	LÁMPARA DE MANO LÁMPARA DE MANO CON VIDA ÚTIL ESTIMADA EN 1 AÑO (ONCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS.)	11,06 €
D16104	UD	LÁMPARA FRONTAL PARA CASCO LÁMPARA FRONTAL PARA CASCO CON UNA VIDA ÚTIL ESTIMADA DE 1 AÑO (SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS.)	7,09 €



2.2. CUADRO DE PRECIOS nº2

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.001	UD	CASCO DE SEGURIDAD. CASCO DE SEGURIDAD CON DESUDADOR, HOMOLOGADO CE.	2,79 €
		Resto de obra y materiales	2,79
		TOTAL PARTIDA	2,79
1000.002	UD	PANT.SEGURID. PARA SOLDADURA. PANTALLA DE SEGURIDAD PARA SOLDADURA OXIACETILÉNICA ABATIBLE, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN Y PENETRACIÓN POR OBJETO CANDENTE, ANTINELAMABLE, VEN- TANAL ABATIBLE ADAPTABLE A CABEZA Y COMPATIBLE CON EL USO DEL CASCO, HO- MOLOGADA CE.	13,57 €
		Resto de obra y materiales	13,57
		TOTAL PARTIDA	13,57
1000.003	UD	MASCARILLA ANTIPOLVO CON FILTRO MASCARILLA RESPIRATORIA CON UNA VÁVULA, FABRICADA EN MATERIAL INALÉRGI- CO Y ATÓXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVO, HOMOLOGADA CE.	14,91 €
		Resto de obra y materiales	14,91
		TOTAL PARTIDA	14,91
1000.004	UD	AMORTIGUADOR DE RUIDO AMORTIGUADOR DE RUIDO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADI- LLAS RECAMBIABLES PARA SU USO OPTATIVO, ADAPTABLE AL CASCO DE SEGURI- DAD, HOMOLOGADO CE.	22,26 €
		Resto de obra y materiales	22,26
		TOTAL PARTIDA	22,26
1000.005	UD	MONO DETRABAJO, HOMOLOGADO CE.	21,20 €
		Resto de obra y materiales	21,20
		TOTAL PARTIDA	21,20
1000.006	UD	CINTURÓN SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO CINTURÓN SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO PARA PROTECCIÓN DE LOS RIÑONES	16,96 €
		Resto de obra y materiales	16,96
		TOTAL PARTIDA	16,96
1000.007	UD	IMPERMEABLE IMPERMEABLE DE TRABAJO, HOMOLOGADO CE.	8,48 €
		Resto de obra y materiales	8,48
		TOTAL PARTIDA	8,48
1000.008	UD	TRAJE IMPERMEABLE TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO, 2 PIEZAS DE PVC, (AMORTIZABLE EN UN USO)	11,13 €
		Resto de obra y materiales	11,13
		TOTAL PARTIDA	11,13

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.009	UD	MANDIL SOLDADOR SERRAJE MANDIL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA CON SUJECCIÓN A CUELLO Y CINTURA POR MEDIO DE CORREAS.	16,21
		Resto de obra y materiales	16,2
		TOTAL PARTIDA	16,2
1000.010	UD	TRAJE SOLDADURA TRAJE COMPLETO COMPUESTO DE CHAQUETA Y PANTALÓN PARA TRABAJOS DE SOL- DADURA.	25,44
		Resto de obra y materiales	25,4
		TOTAL PARTIDA	25,4
1000.011	UD	CHALECO REFLECTANTE CHALECO REFLECTANTE PARA OBRAS (TRABAJOS NOCTURNOS) COMPUESTO DE CINTURÓN, TIRANTES DE TELA REFLECTANTE.	20,87
		Resto de obra y materiales	20,8
		TOTAL PARTIDA	20,8
1000.012	UD	PAR GUANTES LONA/SERRAJE PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO FABRICADOS EN SERRAJE Y FO- RRADOS CON MULETÓN A FELPADO. HOMOLOGADO CE.	3,66
		Resto de obra y materiales	3,6
		TOTAL PARTIDA	3,6
1000.013	UD	PAR GUANTES AISLANTES PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA BAJA TENSIÓN FABRICADOS CON MATERIAL DIELÉCTRICO, HOMOLOGADOS CE.	31,31
		Resto de obra y materiales	31,3
		TOTAL PARTIDA	31,3
1000.014	UD	PAR DE BOTAS PROTECCIÓN DE AGUA PAR DE BOTAS DE PROTECCIÓN PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGÓN Y PI- SOS CON RIESGO DE DESILEAMIBATO FABRICADAS EN GOMA FORRADA CON PISO AN- TIDESILEANTE, PUNTERA Y PILANTILLA DE ACERO, TOBILLERA Y ESPINILLERA REFOR- ZADA PARA PROTECCIONES CONTRA GOLPES HOMOLOGADAS.	50,78
		Resto de obra y materiales	50,7
		TOTAL PARTIDA	50,7
1000.015	UD	PAR BOTAS AISLANTES. PAR DE BOTAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA BAJA TENSIÓN FABRICADAS CON MATERIAL DIELÉCTRICO, HOMOLOGADOS CE.	28,87
		Resto de obra y materiales	28,8
		TOTAL PARTIDA	28,8

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.016	UD	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES VALLA DE CONTENCIÓN DE PEATONES, METÁLICA, PROLONGABLE DE 2,50 M. DE LAR- GO Y 1 M DE ALTURA, COLOR AMARILLO, AMORTIZABLE EN 5 USOS, INCLUSO COLO- CACIÓN Y DESMONTAJE.	6,25 €
		Mano de obra	0,85 5,40
		TOTAL PARTIDA	6,25
1000.017	M²	PROTECCIÓN ANDAMIO C/TOLDO PROTECCIÓN VERTICAL DE ANDAMIADA CON TOLDO DE TEJIDO SINTÉTICO DE PRIMERA CALIDAD, ENNUDADA CON CUERDA DE D=3 MM, AMORTIZABLE EN DOS USOS, I/P.P. DE CUERDAS DE SUJECIÓN, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE.	3,09 €
		Mano de obra	2,67 0,42
		TOTAL PARTIDA	
1000.018	M²	PROTECCIÓN HUECO HORZ. Y VERT. C/MALLAZO CUBRICIÓN DE HUECOS HORIZONTALES Y VERTICALES CON MALLAZO ELECTROSOL- DADO DE 15x15 CM. D=4 MM., INCLUSO CINTA DE SEÑALIZACIÓN A 0,90 M.	7,51 €
		Mano de obra Resto de obra y materiales	
		TOTAL PARTIDA	
		TOTAL I AICIDA	7,51
1000.019	М	BARAN. ESCALERA PUNTALES, MADERA BARANDILLA DE PROTECCIÓN DE ESCALERAS, COMPUESTA POR PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS CADA 1,5 M, PASAMANOS FORMADO POR TABLÓN DE MADERA DE PINO DE 20x5 CM, RODA PIÉ Y TRAVESAÑO INTERMEDIO DE 15x5 CM, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE.	6,99 €
		Mano de obra	2,85
		Resto de obra y materiales	
		TOTAL PARTIDA	6,99
1000.020	UD	EXTINTOR CO2 6 KG. ACERO EXTINTOR DE NIEVE CARBÓNICA CO2, DE EFICACIA 89B, CON 6 KG. DE AGENTE EXTIN- TOR, CONSTRUIDO EN ACERO, CON SOPORTE Y BOQUILLA CON DIFUSOR, SEGÚN NOR- MA BN-3:1996. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	79,34 €
		Mano de obra	0,85
		Resto de obra y materiales	
		TOTAL PARTIDA	79,34
1000.021	UD	INSTALACIÓN PUESTA A TIERRA INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA COMPUESTA POR CABLE DE COBRE, PICA (O PLA- CA DE COBRE), ELECTRODO, ETC. SEGÚN R.E.B.T.	93,72 €
		Mano de obra	
		Resto de obra y materiales	84,33
		TOTAL PARTIDA	93,72

Descripción	Precio
INTERRUPTOR DIFERENCIAL INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE ALTA SENSIBILIDAD (30 MA) INCLUIDA INSTALAC ALUMBRADO Y FUERZA, SEGÚN R.E.B.T.	44,34 € CIÓN EN
Mano de obra	5.79
Resto de obra y materiales	-, -
TOTAL PARTIDA	44,34
TOPE DE RETROCESO CAMIONES TOPE DE RETROCESO PARA CAMIONES EN EXCAVACIONES Y VERTIDO DE T FORMADO POR TABLONES ANCLADOS AL TERRENO, INCLUIDA LA COLOCACIÓN MONTAJE.	
Mano de obra	4,24
Resto de obra y materiales	
TOTAL PARTIDA	
SEÑAL PELIGRO REFLECT. TIPO "A" D=90CM. I/SOPORTE	184,94 €
SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAR D=90 cm., NORMALIZADA, CON SOPORTE ME DE ACERO GALVANIZADO DE 10055032 MM, AMORTIZABLE EN CINCO USOS, I APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLOCACIÓN Y DESMONTA JE.	
Mano de obra	1,70
Resto de obra y materiales	183,24
TOTAL PARTIDA	184,94
PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE DE 60 X 90 CM, CON SOPORTE METÁLICO, IN P.P. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLOCACIÓN Y DESMONTADO	119,08 €
Mano de obra	1.70
Resto de obra y materiales	
TOTAL PARTIDA	
CINTA DE BALIZAMIENTO R/B.	1.05 €
CINTA DE BALLZAMIENTO ROB. CINTA CORRIDA DE BALLZAMIENTO PLÁSTICA PINTADA A DOS COLORES ROJA Y CA, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE.	,
Mano de obra	0,85
Resto de obra y materiales	
TOTAL PARTIDA	1,05
ALQUILER CASETA PREFA.COMEDOR ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA COMEDOR DE OBRA DE 12,90X7 CON ESTRUCTURA METÁLICA MEDIANTE PERFILES CONFORMADOS EN FRÍO Y	
MENTO CHAPA NERVADA Y GALVANIZADA CON TERMINACIÓN DE PINTURA PRI DA. AISLAMIENTO INTERIOR CON LANA DE VIDRIO COMBINADA CON POLESTIRE PANDIDO, REVESTIMIENTO DE P.V.C. EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN DES. VENTANAS DE ALUMINIO ANODIZADO, CON PERSIANAS CORREDERAS DE P	ELACA- ENO EX- I PARE- PROTEC-
CIÓN, INCLUSO INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE ALUN Y FUERZA CON TOMA EXTERIOR A 220 V.	IBKADO
Resto de obra y materiales	292,67

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.028	MES	ALQUILER CASETA PREFA.VESTUARIOS /ASEOS ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA VESTUARIOS Y ASEOS DE OBRA DE 14,30X12,90 M DE ESTRUCTURA METÁLICA AISLAMIENTO INTERIOR CON LANA DE VI-DRIO COMBINADO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO. REVESTIMIENTO DE PVC EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN PAREDES. V	1.315,78 €
		Resto de obra y materiales	1.315,78
		TOTAL PARTIDA	1.315,78
1000.029	MES	ALQUILER CASETA PREFA.OFICINA ALQUILER DE CASETA PREFA.OFICINA ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA OFICINA DE OBRA DE 6X2.35 M., CON ESTRUCTURA METÁLICA MEDIANTE PERFILES CONFORMADOS EN FRÍO Y CERRAMIENTO CHAPA NERVADA Y GALVANIZADA CON TERMINACIÓN DE PINTURA PRELACADA. AIS- LAMIENTO INTERIOR CON LANA DE VIDRIO COMBINADA CON POLIESTIRENO EXPANIDIDO. REVESTIMIENTO DE P.V.C. EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN PAREDES. VENTA- NAS DE ALLUMINIO ANODIZADO, CON PERSIANAS CORREDERAS DE PROTECCIÓN, INCLU- SO INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE ALLUMBRADO Y FUERZA CON TOMA EXTERIOR A 220 V.	138,30 €
		Resto de obra y materiales	138,30
		TOTAL PARTIDA	138,30
1000.030	MES	ALQUILER CASETA PREFA.BOTIQUÍN ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA BOTIQUÍN DE OBRA DE 5X6 M DE ESTRUC- TURA METÁLICA. AISLAMIENTO INTERIOR CON LANA DE VIDRIO COMBINADO CON PO- LIESTIRENO EXPANDIDO. REVESTIMIENTO DE PVC EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN PAREDES. VENTANAS D	185,56 €
		Resto de obra y materiales	185,56
		TOTAL PARTIDA	185,56
1000.031	UD	ACOMET.PROV.ELECT.A CASETA. ACOMETIDA PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD A CASETAS DE OBRA.	109,63 €
		Resto de obra y materiales	109,63
		TOTAL PARTIDA	109,63
1000.032	UD	ACOMET.PROV.FONTAN.A CASETA. ACOMETIDA PROVISIONAL DE FONTANERÍA A CASETAS DE OBRA.	96,74 €
		Resto de obra y materiales	96,74
		TOTAL PARTIDA	96,74
1000.033	UD	ACOMET.PROV.SANEAMT.A CASETA. ACOMETIDA PROVISIONAL DE SANEAMIENTO A CASETAS DE OBRA.	80,25 €
		Resto de obra y materiales	80,25
		TOTAL PARTIDA	80,25
1000.034	UD	TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTURA COLOCADA.	112,21 €
		Mano de obra	1,70
		Resto de obra y materiales————————————————————————————————	110,51
		TOTAL PARTIDA	112,21

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.035	UD	MESA MELAMINA 10 PERSONAS. MESA METÁLICA PARA COMEDOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS, Y TABLERO SUPERIOR DE MELAMINA COLOCADA.	161,76 €
		Mano de obra	. 1.70
		Resto de obra y materiales	
		TOTAL PARTIDA	. 161,76
1000.036	UD	BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS BANCO DE MADERA CON CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS.	49,66 €
		Mano de obra	. 0,85
		Resto de obra y materiales	. 48,81
		TOTAL PARTIDA	. 49,66
1000.037	UD	CALIENTA COMIDAS 25 SERVICIOS CALIENTA COMIDAS PARA 25 SERVICIOS, COLOCADO.	1.917,63 €
		Mano de obra	. 4,24
		Resto de obra y materiales	. 1.913,39
		TOTAL PARTIDA	. 1.917,63
1000.038	UD	DEPOSITO DE BASURAS DE 800 L. DEPOSITO DE BASURAS DE 800 LITROS DE CAPACIDAD REALIZADO EN POLIETILENO IN- YECTADO, ACERO Y BANDAS DE CAUCHO, CON RUEDAS PARA SU TRANSPORTE, CO- LOCADO.	189,85 €
		Mano de obra	. 0,42
		Resto de obra y materiales	
		TOTAL PARTIDA	189,85
1000.039	UD	RADIADOR INFRARROJOS 1000 W RADIADOR MURAL INFRARROJOS 1000 W DE RADIACIÓN CONTROLADA POR TERMOS- TATO INCORPORADO	38,50 €
		Mano de obra	. 4,24
		Resto de obra y materiales	
		TOTAL PARTIDA	
1000.040	UD	ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS	28,04 €
		ESPEJO PARA VESTUARIOS Y ASEOS, COLOCADO.	-,-
		Mano de obra	. 0,85
		Resto de obra y materiales	. 27,19
		TOTAL PARTIDA	. 28,04
1000.041	UD	SECAMANOS ELÉCTRICO SECAMANOS ELÉCTRICO POR AIRE, COLOCADO.	38,27 €
		Mano de obra	. 0,85
		Resto de obra y materiales	. 37,42
		TOTAL PARTIDA	. 38,27

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.042	UD	BOTIQUÍN DE OBRA	23,63 €
		BOTIQUÍN DE OBRA INSTALADO. Resto de obra y materiales	23,63
		TOTAL PARTIDA.	
		TOTAL PARTIDA	23,03
1000.043	UD	REPOSICIÓN BOTIQUÍN REPOSICIÓN DE MATERIAL DE BOTIQUÍN DE URGENCIA.	61,48 €
		Resto de obra y materiales	61,48
		TOTAL PARTIDA	61,48
1000.044	UD	CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES	149,58 €
		CAMILLA PORTÁTIL PARA EVACUACIONES, COLOCADA. Resto de obra y materiales	149,58
		TOTAL PARTIDA	
1000.045	UD	RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO ANUAL TRABAJADOR, COMPUESTO POR CON- TROL DE VISIÓN, AUDIOMETRÍA Y ANALÍTICA DE SANGRE Y ORINA.	78,64 €
		Resto de obra y materiales	78,64
		TOTAL PARTIDA	78,64
1000.046	MES	COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG. COSTO MENSUAL DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONSIDE-	70,17 €
		RANDO UNA HORA A LA SEMANA Y REALIZADA POR UN ENCARGADO. Maquinaria	66,20
		Resto de obra y materiales	
		TOTAL PARTIDA	70,17
1000.047	MES	COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF. COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CASETAS DE OBRA, CONSIDERAN- DO DOS HORAS A LA SEMANA UN PEÓN ORDINARIO.	118,81 €
		Maguinaria	112,08
		Resto de obra y materiales	
		TOTAL PARTIDA	118,81
1000.048	Н	CAMIÓN CISTERNA REGADOR CAMIÓN CISTERNA REGADOR INCLUIDO CONDUCTOR.	50,02 €
		Maquinaria	47,19
		Resto de obra y materiales	2,83
		TOTAL PARTIDA	50,02
1000.049	Н	MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA	8,99 €
		Mano de obra	
		Resto de obra y materiales	0,51
		TOTAL PARTIDA	8,99

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.050	MES	COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD COSTO MENSUAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FORMADO POR UN TÉCNICO CUALIFICADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, DOS TRABAJA- DORES CON CATEGORÍA DE OFICIAL DE 2º O AYUDANTE Y UN VIGILANTE CON CATEGO- RÍA OFICIAL DE 1º.	159,28 €
		MaquinariaResto de obra y materiales	150,26 9,02
		TOTAL PARTIDA	159,28
1000.051	UD	PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL. SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLIGATORIA, TIPO PALETA.	27,95 €
		Resto de obra y materiales	27,95
		TOTAL PARTIDA	27,95
1000.052	UD	PÓRTICO DE PROTECCIÓN L.AÉREA PÓRTICO DE PROTECCIÓN PARA LÍNEA AÉREA ELÉCTRICA.	573,36 €
		Resto de obra y materiales	573,36
		TOTAL PARTIDA	573,36
1000.053	UD	BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE.	59,16 €
		Resto de obra y materiales	59,16
		TOTAL PARTIDA	59,16
1000.054	UD	BALIZA REFLECTANTE BALIZA REFLECTANTE	5,27 €
		Resto de obra y materiales	5,27
		TOTAL PARTIDA	5,27
1000.055	M²	PLATAFORMA DETRABAJO PLATAFORMA DETRABAJO.	101,13 €
		Resto de obra y materiales	101,13
		TOTAL PARTIDA	101,13
1000.056	М	PASARELA MADERA SOBRE ZANJAS PASARELA PARA PASO SOBRE ZANJAS FORMADA POR TRES TABLONES DE 20X7 CM COSIDOS A CLAVAZÓN Y DOBLE BARANDILLA FORMADA POR PASAMANOS DE MADE- RA DE 20X5 CM, RODAPIÉ Y TRAVESAÑO INTERMEDIO DE 15X5 CM, SUJETOS CON PIES DERECHOS DE MADERA DE 1 M CADA UNO, INCLUSO COLOCACIÓN Y DEMONTAJE (AMORTIZABLE EN 3 USOS)	21,80 €
		Mano de obra	4,29
		Resto de obra y materiales	17,51
		TOTAL PARTIDA	21,80

Código	Ud	Descripción	Precio
1000.057	M²	MALLA PARA PROTECCIÓN DE TALUDES MALLA GALVANIZADA DE TRIPLE TORSIÓN DE 50X70 MM Y 2 MM DE DIÁMETRO PARA PROTECCIÓN DE TALUDES, COLOCADA Y ANCLADA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA DEL MATERIAL SUELTO DEL TALUD.	26,75 €
		Mano de obra	- , -
		Maquinaria	
		Resto de obra y materiales	15,71
		TOTAL PARTIDA	26,75
1000.058	UD	SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD SEÑAL NORMALIZADA DE SEGURIDAD.	42,89 €
		Resto de obra y materiales	42,89
		TOTAL PARTIDA	42,89
D16101	UD	EQUIPO AUTÓNOMO DE RESPIRACIÓN EQUIPO AUTÓNOMO DE RESPIRACIÓN EN CIRCUITO CERRADO CON UNA AUTONOMÍA MÁXIMA DE UNA HORA	354,37 €
		TOTAL PARTIDA	354,37
D16102	UD	KIT DE SUPERVIVENCIA KIT DE SUPERVIVENCIA CON CADUCIDAD DE 1 AÑO	85,05 €
		TOTAL PARTIDA	85,05
D16103	UD	LÁMPARA DE MANO LÁMPARA DE MANO CON VIDA ÚTIL ESTIMADA EN 1 AÑO	11,06 €
		TOTAL PARTIDA	11,06
D16104	UD	LÁMPARA FRONTAL PARA CASCO LÁMPARA FRONTAL PARA CASCO CON UNA VIDA ÚTIL ESTIMADA DE 1 AÑO	7,09 €
		TOTAL PARTIDA	





3.1. PRESUPUESTO PARCIAL

Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
CAPITULO	01 . E	QUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL			
SUBCAPÍTU	ILO 01.0	1 . E.P.I. PARA LA CABEZA			
1000.001	UD	CASCO DE SEGURIDAD.			
		CASCO DE SEGURIDAD CON DESUDADOR, HOMOLOGADO CE.			
			2,79	20,00	55,80
1000.002	UD	PANT.SEGURID. PARA SOLDADURA.			
		PANTALLA DE SEGURIDAD PARA SOLDADURA OXIACETILÉNICA ABATI- BLE, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN Y PENETRACIÓN POR OBJETO CANDENTE, ANTINFILAMBABLE, VENTANAL ABATIBLE ADAPTABLE A CA- BEZA Y COMPATIBLE CON EL USO DEL CASCO, HOMOLOGADA CE.			
			13,57	2,00	27,14
1000.003	UD	MASCARILLA ANTIPOLVO CON FILTRO			
		MASCARILLA RESPIRATORIA CON UNA VÁVULA, FABRICADA EN MATERIAL INALÉRGICO Y ATÓXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVO, HOMOLOGADA CE.			
			14,91	50,00	745,50
1000.004	UD	AMORTIGUADOR DE RUIDO			
		AMORTIGUADOR DE RUIDO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIABLES PARA SU USO OPTATIVO, ADAP- TABLE AL CASCO DE SEGURIDAD, HOMOLOGADO CE.			
			22,26	25,00	556,50
		TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 . E.P.I. PARA LA CABEZA.			0,00

Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
UBCAPÍTU	LO 01.02	2. E.P.I. PARA EL CUERPO			
1000.005	UD	MONO DE TRABAJO			
		MONO DE TRABAJO, HOMOLOGADO CE.			
			21,20	20,00	424,00
1000.006	UD	CINTURÓN SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO			
		CINTURÓN SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO PARA PROTECCIÓN DE LOS RI- ÑONES			
			16,96	15,00	254,40
1000.007	UD	IMPERMEABLE			
		IMPERMEABLE DE TRABAJO, HOMOLOGADO CE.			
			8,48	20,00	169,60
1000.008	UD	TRAJEIMPERMEABLE			
		TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO, 2 PIEZAS DE PVC, (AMORTIZABLE EN UN USO)			
			11,13	20,00	222,60
1000.009	UD	MANDIL SOLDADOR SERRAJE			
		MANDIL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA CON SUJECCIÓN A CUELLO Y CINTURA POR MEDIO DE CORREAS.			
			16,21	2,00	32,42
1000.010	UD	TRAJE SOLDADURA			
		TRAJE COMPLETO COMPUESTO DE CHAQUETA Y PANTALÓN PARA TRABAJOS DE SOLDADURA.			
			25,44	2,00	50,88
1000.011	UD	CHALECO REFLECTANTE			
		CHALECO REFLECTANTE PARA OBRAS (TRABAJOS NOCTURNOS) COM- PUESTO DE CINTURÓN, TIRANTES DE TELA REFLECTANTE.			
			20,87	40,00	834,80
		TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 . E.P.I. PARA EL CUERPO			

Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
SUBCAPÍTU	LO 01.03	. E.P.I. PARA LAS MANOS			
1000.012	UD	PAR GUANTES LONA/SERRAJE			
		PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO FABRICADOS EN SERRAJE Y FORRADOS CON MULETÓN AFELPADO, HOMOLOGADO CE.			
			3,66	60,00	219,60
1000.013	UD	PAR GUANTES AISLANTES			
		PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA BAJA TENSIÓN FABRICA- DOS CON MATERIAL DIELÉCTRICO, HOMOLOGADOS CE.			
			31,31	30,00	939,30
		TOTAL SUBCAPÍTULO 01.03 . E.P.I. PARA LAS MANOS	3		0,00
SUBCAPÍTU	LO 01.04	. E.P.I. PARA LOS PIES Y PIERNAS			
1000.014	UD	PAR DE BOTAS PROTECCIÓN DE AGUA			
		PAR DE BOTAS DE PROTECCIÓN PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORNIGÓN Y PISOS CON RIESGO DE DESLEZAMIENTO FABRICADAS EN GOMA FORRADA CON PISO ANTIDESLIZANTE, PUNTERA Y PLANTILLA DE ACERO, TOBILLERA Y ESPINILLERA REFORZADA PARA PROTECCIONES CONTRA GOLPES HOMOLOGADAS.			
			50,78	20,00	1.015,60
1000.015	UD	PAR BOTAS AISLANTES.			
		PAR DE BOTAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA BAJA TENSIÓN FABRICA- DAS CON MATERIAL DIELÉCTRICO, HOMOLOGADOS CE.			
			28,87	10,00	288,70
		TOTAL SUBCAPÍTULO 01.04 . E.P.I. PARA LOS PIES Y	PIERNAS		0,00

Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
SUBCAPÍTI	JLO 01.0	5 . E.P.I. GENERALES			
D16101	UD	EQUIPO AUTÓNOMO DE RESPIRACIÓN			
		EQUIPO AUTÓNOMO DE RESPIRACIÓN EN CIRCUITO CERRADO CON UNA AUTONOMÍA MÁXIMA DE UNA HORA			
			354,37	2,00	708,74
D16102	UD	KIT DE SUPERVIVENCIA			
		KIT DE SUPERVIVENCIA CON CADUCIDAD DE 1 AÑO			
			85,05	20,00	1.701,00
D16103	UD	LÁMPARA DE MANO			
		LÁMPARA DE MANO CON VIDA ÚTIL ESTIMADA EN 1 AÑO			
			11,06	40,00	442,40
D16104	UD	LÁMPARA FRONTAL PARA CASCO			
		LÁMPARA FRONTAL PARA CASCO CON UNA VIDA ÚTIL ESTIMADA DE 1 AÑO			
			7,09	20,00	141,80
		TOTAL SUBCAPÍTULO 01.05 . E.P.I. GENERALES			0,00
		13 TOTAL CAPÍTULO 01.05 E.P.I. GENERALES			8.830,78

Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
CAPITULO	02 . PI	ROTECCIONES COLECTIVAS			
SUBCAPÍTU	ILO 02.0	1 . PROTECCIONES HORIZONTALES Y VERTICALES			
1000.016	UD	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES			
		VALLA DE CONTENCIÓN DE PEATONES, METÁLICA, PROLONGABLE DE 2,50 M. DE LARGO Y 1 M DE ALTURA, COLOR AMARILLO, AMORTIZABLE EN 5 USOS, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE.			
			6,25	500,00	3.125,00
1000.017	M²	PROTECCIÓN ANDAMIO C/TOLDO			
		PROTECCIÓN VERTICAL DE ANDAMIA DA CON TOLDO DE TEJIDO SINTÉTI- CO DE PRIMERA CALIDAD, ENNUDADA CON CUERDA DE D±3 MM, AMOR- TIZABLE EN DOS USOS, I/P.P. DE CUERDAS DE SUJECIÓN, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE.			
			3,09	50,00	154,50
1000.018	M²	PROTECCIÓN HUECO HORZ. Y VERT. C/MALLAZO			
		CUBRICIÓN DE HUECOS HORIZONTALES Y VERTICALES CON MALLAZO ELECTROSOLDADO DE 15×15 CM. D=4 MM., INCLUSO CINTA DE SEÑALIZACIÓN A 0.90 M.			
			7,51	30,00	225,30
1000.019	М	BARAN. ESCALERA PUNTALES, MADERA			
		BARANDILLA DE PROTECCIÓN DE ESCALERAS, COMPUESTA POR PUN- TALES METÁLICOS TELESCÓPICOS CADA 1,5 M, PASAMANOS FORMA- DO POR TABLÓN DE MADERA DE PINO DE 20x5 CM., RODAPIÉ Y TRAVE- SAÑO INTERNIEDIO DE 15x5 CM, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE.			
			6,99	30,00	209,70
1000.055	M²	PLATAFORMA DE TRABAJO			
		PLATAFORMA DE TRABAJO.			
			101,13	50,00	5.056,50
1000.056	М	PASARELA MADERA SOBRE ZANJAS			
		PASARELA PARA PASO SOBRE ZANJAS FORMADA POR TRES TABLO- NES DE 20X7 CM COSIDOS A CLAVAZÓN Y DOBLE BARANDILLA FOR- MADA POR PASAMANOS DE MADERA DE 20X5 CM, RODARIÉ Y TRAVE- SAÑO INTERMEDIO DE 15X5 CM, SUJETOS CON PIES DERECHOS DE MA- DERA DE 1 M CADA UNO, INCLUSO COLOCACIÓN Y DEWONTAJE (AMOR- TIZABLE EN 3 USOS)			
			21,80	40,00	872,00
1000.057	M²	MALLA PARA PROTECCIÓN DE TALUDES			
		MALLA GALVANIZADA DE TRIPLE TORSIÓN DE 50X70 MM Y 2 MM DE DIÁMETRO PARA PROTECCIÓN DE TALUDES, COLOCADA Y ANCLADA, INCLUSO LIMPIEZA Y RETIRADA DEL MATERIAL SUELTO DEL TALUD.			
			26,75	25,00	668,75

Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
		TOTAL SUBCAPÍTULO 02.01 . PROTECCIONES HORIZO	NTALES Y	······	0,00
SUBCAPÍTU	JLO 02.02	. PROTECCIONES FRENTE A INCENDIOS			
1000.020	UD	EXTINTOR CO2 6 KG. ACERO			
		EXTINTOR DE NIEVE CARBÓNICA CO2, DE EFICACIA 89B, CON 6 KG. DE AGENTE EXTINTOR, CONSTRUIDO EN ACERO, CON SOPORTE Y BOQUI- LLA CON DIFUSOR, SEGÚN NORMA EN-3:1996. MEDIDA LA UNIDAD INS- TALADA.			
			79,34	10,00	793,40
		TOTAL SUBCAPÍTULO 02.02 . PROTECCIONES FRENTI	ΕA		0,00
SUBCAPÍTU	JLO 02.03	. PROTECCIONES FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS			
1000.021	UD	INSTALACIÓN PUESTA A TIERRA			
		INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA COMPUESTA POR CABLE DE COBRE, PICA (O PLACA DE COBRE), ELECTRODO, ETC. SEGÚN R.E.B.T.			
			93,72	10,00	937,20
1000.022	UD	INTERRUPTOR DIFERENCIAL			
		INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE ALTA SENSIBILIDAD (30 MA) INCLUIDA INSTALACIÓN EN ALUMBRADO Y FUERZA, SEGÚN R.E.B.T.			
			44,34	10,00	443,40
1000.052	UD	PÓRTICO DE PROTECCIÓN L.AÉREA			
		PÓRTICO DE PROTECCIÓN PARA LÍNEA AÉREA ELÉCTRICA.			
			573,36	1,00	573,36
		TOTAL SUBCAPÍTULO 02.03 . PROTECCIONES FRENTI			

1000.048	Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
TOPE DE RETROCESO PARA CAMONES EN EXCAVACIONES Y VENTIDO DE TERRAS FORMADO POR TABLONES ANCLADOS AL TERRENO, IN- CLUDA LA COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 37,35 10,00 37. 1000.048 H CAMIÓN CISTERNA REGADOR TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 . PROTECCIONES VARIAS	SUBCAPÍTU	ILO 02.04	1. PROTECCIONES VARIAS			
DE TERRAS FORMADO POR TABLONES ANCLADOS AL TERRENO, INCLUIDA LA COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 37,35 10,00 37. 1000.048 H CAMIÓN CISTERNA REGADOR CAMIÓN CISTERNA REGADOR NCLUIDO CONDUCTOR. 50,02 30,00 1.50 TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 . PROTECCIONES VARIAS	1000.023	UD	TOPE DE RETROCESO CAMIONES			
1000.048			DE TIERRAS FORMADO POR TABLONES ANCLADOS AL TERRENO, IN-			
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 . PROTECCIONES VARIAS				37,35	10,00	373,50
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 . PROTECCIONES VARIAS	1000.048	н	CAMIÓN CISTERNA REGADOR			
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 . PROTECCIONES VARIAS						
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 . PROTECCIONES VARIAS				E0.02	20.00	1.500,60
1000.024				30,02	30,00	1.500,60
1000.024			TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 . PROTECCIONES VARIAS	S		0,00
SEÑAL DE SEGURIDAD CIRCULAR D=90 cm., NORMALIZADA, CON SO- PORTE METÁLICO DE ACERO GALVANIZADO DE 100x50x3 MM, AMORTI- ZABLE EN CINCO USOS, UP. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 184,94	SUBCAPÍTU	ILO 02.0	5. SEÑALIZACIONES			
PORTE METÂLICO DE ACERO GALVANIZADO DE 100x50x3 MM, AMORTI- ZABLE EN CINCO USOS, VP.P. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 184,94 50,00 9.24* 1000.058 UD SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD SEÑAL NORMALIZADA DE SEGURIDAD. 42,89 25,00 1.07* 1000.025 UD PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE DE 60 X 90 CM, CON SOPORTE METÂLICO, INCLUSO P.P. DE AFERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLO- CACIÓN Y DESMONTADO 119,08 50,00 5.95* 1000.026 ML CINTA DE BALIZAMIENTO R/B. CINTA CORRIDA DE BALIZAMIENTO PLÁSTICA PINTADA A DOS COLO- RES ROJA Y BLANCA, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 1,05 1.125,00 1.18* 1000.049 H MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLI- GATORIA, TIPO PALETA.	1000.024	UD	SEÑAL PELIGRO REFLECT. TIPO "A" D=90CM. I/SOPORTE			
ZABLE EN CINCO USOS, IPP. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 184,94 50,00 9.24* 1000.058 UD SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD. 42,89 25,00 1.07: 1000.025 UD PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE DE 60 X 90 CM, CON SOPORTE METALICO, INCLUSO P.P. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLOCACIÓN Y DESMONTADO 119,08 50,00 5.95* 1000.026 ML CINTA DE BALIZAMIENTO R/B. CINTA CORRIDA DE BALIZAMIENTO PLÁSTICA PINTADA A DOS COLORES ROJA Y BLANCA, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 1,05 1.125,00 1.18* 1000.049 H MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLIGATORA, TIPO PALETA.						
1000.058 UD SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD. 42,89 25,00 1.077 1000.025 UD PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE DE 60 X 90 CM, CON SOPORTE METÁLICO, NICLUSO P.P. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLOCACIÓN Y DESMONTADO 119,08 50,00 5.95- 1000.026 ML CINTA DE BALIZAMIENTO R/B. CINTA CORRIDA DE BALIZAMIENTO PLÁSTICA PINTADA A DOS COLORES ROJA Y BLANCA, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 1,05 1.125,00 1.18 1000.049 H MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLIGATORIA, TIPO PALETA.			ZABLE EN CINCO USOS, I/P.P. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO,			
SEÑAL NORMALIZADA DE SEGURIDAD. 42,89 25,00 1.07:				184,94	50,00	9.247,00
SEÑAL NORMALIZADA DE SEGURIDAD. 42,89 25,00 1.07:	1000.058	UD	SEÑAL NORMALIZADA SEGURIDAD			
1000.025						
1000.025						
PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE DE 60 X 90 CM, CON SOPORTE ME- TÁLICO, INCLUSO P.P. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLO- CACIÓN Y DESMONTADO 119,08 50,00 5.95. 1000.026 ML CINTA DE BALIZAMIENTO R/B. CINTA CORRIDA DE BALIZAMIENTO PLÁSTICA PINTADA A DOS COLO- RES ROJA Y BLANCA, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 1,05 1.125,00 1.18: 1000.049 H MANO DE OBRA DE SEÑALISTA SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLI- GATORIA, TIPO PALETA.				42,89	25,00	1.072,25
TÁLICO, INCLUSO P.P. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLO-CACIÓN Y DESMONTADO 119,08 50,00 5.95- 1000.026 ML CINTA DE BALIZAMIENTO R/B. CINTA CORRIDA DE BALIZAMIENTO PLÁSTICA PINTADA A DOS COLO-RES ROJA Y BLANCA, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 1,05 1.125,00 1.18: 1000.049 H MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA 8,99 60,00 53: 1000.051 UD PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL. SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLIGATORIA, TIPO PALETA.	1000.025	UD	PANEL DIRECCIONAL REFLECTANTE			
1000.026 ML			TÁLICO, INCLUSO P.P. DE APERTURA DE POZO, HORMIGONADO, COLO-			
CINTA CORRIDA DE BALIZAMIENTO PLÁSTICA PINTADA A DOS COLO- RES ROJA Y BLANCA, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 1,05				119,08	50,00	5.954,00
CINTA CORRIDA DE BALIZAMIENTO PLÁSTICA PINTADA A DOS COLO- RES ROJA Y BLANCA, INCLUSO COLOCACIÓN Y DESMONTAJE. 1,05	1000 026	мі	CINTA DE RALIZAMIENTO P/R			
1000.049 H MANO DE OBRA DE SEÑALISTA MANO DE OBRA DE SEÑALISTA 8,99 60,00 538 1000.051 UD PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL. SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLI- GATORIA, TIPO PALETA.	.000.020		CINTA CORRIDA DE BALIZAMIENTO PLÁSTICA PINTADA A DOS COLO-			
MANO DE OBRA DE SEÑALISTA 8,99 60,00 539 1000.051 UD PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL. SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLIGATORIA, TIPO PALETA.				1,05	1.125,00	1.181,25
MANO DE OBRA DE SEÑALISTA 8,99 60,00 539 1000.051 UD PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL. SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLIGATORIA, TIPO PALETA.	1000 049	н	MANO DE ORDA DE SEÑALISTA			
1000.051 UD PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL. SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLI- GATORIA, TIPO PALETA.	1000.043					
1000.051 UD PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL. SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLI- GATORIA, TIPO PALETA.						
SEÑAL DE SEGURIDAD MANUAL A DOS CARAS: STOP-DIRECCIÓN OBLI- GATORIA, TIPO PALETA.				8,99	60,00	539,40
GATORIA, TIPO PALETA.	1000.051	UD	PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL.			
27,95 5,00 13						
				27,95	5,00	139,75

Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
1000.053	UD	BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE			
		BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE.			
			59,16	40,00	2.366,40
1000.054	UD	BALIZA REFLECTANTE			
		BALIZA REFLECTANTE.			
			5,27	80,00	421,60
		TOTAL SUBCAPÍTULO 02.05 . SEÑALIZACIONES	S		0,00
	51 TOTAL CAPÍTULO 1000.053 BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE				35.854,86

Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
CAPITULO	03 . IN	STALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR			
SUBCAPÍTU	JLO 03.01	I . ALQUILER DE CASETAS PREFABRICADAS DE OBRA			
1000.027	MES	ALQUILER CASETA PREFA.COMEDOR			
		ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA COMEDOR DE OBRA DE 12,90X7,50 M., CON ESTRUCTURA METÁLICA MEDIANTE PERRILES CON- FORMADOS EN PRÍO Y CERRAMIENTO CHAPA NERVADA Y GALIVANIZA- DA CON TERMINACIÓN DE PINTURA PRELACADA. AISLAMIENTO INTE- RIOR CON LANA DE VIDRIO COMBINADA CON POLIESTIRENO EXPANDI- DO. REVESTIMIENTO DE PV.C. EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN PAREDES. VENTANAS DE ALLUMINIO ANODIZADO, CON PERSIANAS CO- RREDERAS DE PROTECCIÓN, INCLUSO INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON DISTRBUCIÓN INTERIOR DE ALLUMBRADO Y FUERZA CON TOMA EXTE- RIOR A 220 V.			
		Presupuestos anteriores	6,00		
			292,67	6,00	1.756,02
1000.028	MES	ALQUILER CASETA PREFA.VESTUARIOS /ASEOS			
		ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA VESTUARIOS Y ASEOS DE OBRA DE 14,30X12,90 M DE ESTRUCTURA METÁLICA.AISLAMIENTO INTERIOR CON LANA DE VIDRIO COMBINADO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO. REVESTIMIENTO DE PVC EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN PAREDES. V			
		Presupuestos anteriores	6,00		
			1.315,78	6,00	7.894,68
1000.029	MES	ALQUILER CASETA PREFA.OFICINA			
		ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA OFICINA DE OBRA DE 6X2, 35 M., CON ESTRUCTURA METÁLICA MEDIANTE PERFILES CONFOR-MADOS EN FRÍO Y CERRAMIENTO CHAPA NERVADA Y GALVANIZADA CON TERMINACIÓN DE PÍNTURA PRELACADA. ASLAMIENTO INTERIOR CON LANA DE VIDRIO COMBINADA CON POLIESTIRENO EXPANDIDO. RESTIMIENTO DE P.V.C. EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN PAREDES. VENTANAS DE ALUMINIO ANDOIZADO, CON PERSIANAS CORREDERAS DE PROTECCIÓN, INCLUSO INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE ALUMBRADO Y FUERZA CON TOMA EXTERIOR A 220 V.			
		Presupuestos anteriores	6,00		
			138,30	6,00	829,80
1000.030	MES	ALQUILER CASETA PREFA.BOTIQUÍN			
		ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA BOTIQUÍN DE OBRA DE 5X6 M DE ESTRUCTURA METÁLICA. AISLAMIENTO INTERIOR CON LANA DE VIDRIO COMBINADO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO. REVESTIMIENTO DE VPO EN SUELOS Y TABLERO MELAMINADO EN PAREDES. VENTANAS D			
		Presupuestos anteriores	6,00		
			185,56	6,00	1.113,36
		TOTAL SUBCAPÍTULO 03.01 . ALQUILER DE CASETAS PREFABRICADAS DE OBRA			0,00

Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
UBCAPÍTI	JLO 03.0	2 . ACOMETIDAS PROVISIONALES			
1000.031	UD	ACOMET.PROV.ELECT.A CASETA.			
		ACOMETIDA PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD A CASETAS DE OBRA.			
		Presupuestos anteriores	1,00		
		_	109,63	1,00	109,63
1000.032	UD	ACOMET.PROV.FONTAN.A CASETA.			
		ACOMETIDA PROVISIONAL DE FONTANERÍA A CASETAS DE OBRA.			
		Presupuestos anteriores	1,00		
		_	96,74	1,00	96,74
1000.033	UD	ACOMET.PROV.SANEAMT.A CASETA.			
		ACOMETIDA PROVISIONAL DE SANEAMIENTO A CASETAS DE OBRA.			
		Presupuestos anteriores	1,00		
		_	80,25	1,00	80,25
		TOTAL CURCARÍTURO CO CO ACCUETURA O DROVIU	SIUNIVI ES		
		TOTAL SUBCAPÍTULO 03.02. ACOMETIDAS PROVIS	JIONALLS		0,00
SUBCAPÍTI	JLO 03.0	TOTAL SUBCAPITULO 03.02. ACOMETIDAS PROVIS 3. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	SIONALLS		0,00
SUBCAPÍTU 1000.034	JLO 03.0 UD		SIONALLS	•••••	0,00
		3 . MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		•••••	0,00
		3 . MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU			0,00
		3 . MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA.	RA	10,00	
		3. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA. Presupuestos anteriores	RA 10,00		
1000.034	UD	3 . MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA.	10,00 112,21		1.122,10
1000.034	UD	3. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA. Presupuestos anteriores MESA MELAMINA 10 PERSONAS. MESA METÁLICA PARA COMEDOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 PERS	10,00 112,21		
1000.034	UD	3. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA. Presupuestos anteriores MESA MELAMINA 10 PERSONAS. MESA METÁLICA PARA COMEDOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS, Y TABLERO SUPERIOR DE MELAMINA COLOCADA.	10,00 112,21		1.122,10
1000.034	UD	3. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA. Presupuestos anteriores MESA MELAMINA 10 PERSONAS. MESA METÁLICA PARA COMEDOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS, Y TABLERO SUPERIOR DE MELAMINA COLOCADA.	10,00 112,21	10,00	1.122,10
1000.034	UD	3. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA. Presupuestos anteriores MESA MELAMINA 10 PERSONAS. MESA METÁLICA PARA COMEDOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 PERS NAS, Y TABLERO SUPERIOR DE MELAMINA COLOCADA. Presupuestos anteriores	10,00 112,21	10,00	
1000.034	UD	3. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA. Presupuestos anteriores MESA MELAMINA 10 PERSONAS. MESA METÁLICA PARA COMEDOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS, Y TABLERO SUPERIOR DE MELAMINA COLOCADA. Presupuestos anteriores BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS	10,00 112,21	10,00	1.122,10
1000.034	UD	3. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA. Presupuestos anteriores MESA MELAMINA 10 PERSONAS. MESA METÁLICA PARA COMEDOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS, Y TABLERO SUPERIOR DE MELAMINA COLOCADA. Presupuestos anteriores BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS BANCO DE MADERA CON CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS.	10,00 112,21 SO- 1,00 161,76	10,00	1.122,10
1000.034	UD	3. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA. Presupuestos anteriores MESA MELAMINA 10 PERSONAS. MESA METÁLICA PARA COMEDOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS, Y TABLERO SUPERIOR DE MELAMINA COLOCADA. Presupuestos anteriores BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS BANCO DE MADERA CON CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS.	10,00 112,21 SO- 1,00 161,76	10,00	1.122,10
1000.034	UD	3. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA. Presupuestos anteriores MESA MELAMINA 10 PERSONAS. MESA METÁLICA PARA COMEDOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS, Y TABLERO SUPERIOR DE MELAMINA COLOCADA. Presupuestos anteriores BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS BANCO DE MADERA CON CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS. Presupuestos anteriores	10,00 112,21 SO- 1,00 161,76	10,00	1.122,10
1000.034	UD	3. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL. TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL CON LLAVE DE 1.78 M. DE ALTU COLOCADA. Presupuestos anteriores MESA MELAMINA 10 PERSONAS. MESA METÁLICA PARA COMEDOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 PERS NAS, Y TABLERO SUPERIOR DE MELAMINA COLOCADA. Presupuestos anteriores BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS BANCO DE MADERA CON CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS. Presupuestos anteriores CALIENTA COMIDAS 25 SERVICIOS	10,00 112,21 SO- 1,00 161,76	10,00	1.122,10

Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
1000.038	UD	DEPOSITO DE BASURAS DE 800 L.			
		DEPOSITO DE BASURAS DE 800 LITROS DE CAPACIDAD REALIZADX POLIETILENO INYECTADO, ACERO Y BANDAS DE CAUCHO, CON I DAS PARA SU TRANSPORTE, COLOCADO.			
		Presupuestos anteriores	1,00		
			189,85	1,00	189,85
1000.039	UD	RADIADOR INFRARROJOS 1000 W			
		RADIADOR MURAL INFRARROJOS 1000 W DE RADIACIÓN CONTROL POR TERMOSTATO INCORPORADO	ADA		
		Presupuestos anteriores	6,00		
			38,50	6,00	231,00
1000.040	UD	ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS			
		ESPEJO PARA VESTUARIOS Y ASEOS, COLOCADO.			
		Presupuestos anteriores	3,00		
		-	28,04	3,00	84,12
000.041	UD	SECAMANOS ELÉCTRICO			
		SECAMANOS ELÉCTRICO POR AIRE, COLOCADO.			
		Presupuestos anteriores	2,00		
		_	38,27	2,00	76,54
000.042	UD	BOTIQUÍN DE OBRA			
		BOTIQUÍN DE OBRA INSTALADO.			
		Presupuestos anteriores	1,00		
			23,63	1,00	23,63
1000.043	UD	REPOSICIÓN BOTIQUÍN			
		REPOSICIÓN DE MATERIAL DE BOTIQUÍN DE URGENCIA.			
		Presupuestos anteriores	1,00		
			61,48	1,00	61,48
1000.044	UD	CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES			
		CAMILLA PORTÁTIL PARA EVACUACIONES, COLOCADA.			
		Presupuestos anteriores	1,00		
			149,58	1,00	149,58
		TOTAL SUBCAPÍTULO 03.03 . MOBILIARIO Y EQUI	PAMIENTO		0,00
					3,00
		23 TOTAL CAPÍTULO 1000.038 DEPOSITO DE BASURA	AS DE 800 L		15.997,49

Código	Uds	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
CAPITULO	04 . M	ANO DE OBRA DE SEGURIDAD			
1000.045	UD	RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO			
		RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO ANUAL TRABAJADOR, COM- PUESTO POR CONTROL DE VISIÓN, AUDIOMETRÍA Y ANALÍTICA DE SAN- GRE Y ORINA.			
			78,64	20,00	1.572,80
1000.046	MES	COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.			
		COSTO MENSUAL DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRA- BAJO, CONSIDERANDO UNA HORA A LA SEMANA Y REALIZADA POR UN ENCARGADO.			
			70,17	24,00	1.684,08
1000.047	MES	COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF.			
		COSTO MENSUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CASETAS DE OBRA, CONSIDERANDO DOS HORAS A LA SEMANA UN PEÓN ORDINARIO.			
			118,81	24,00	2.851,44
1000.050	MES	COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD			
		COSTO MENSUAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA- JO, FORMADO POR UN TÉCNICO CUALIFICADO EN MATERIA DE SEGURI- DAD Y SALUD, DOS TRABAJADORES CON CATEGORÍA DE OFICIAL DE 2º O AYUDANTE Y UN VIGILANTE CON CATEGORÍA OFICIAL DE 1º.			
			159,28	24,00	3.822,72
		14 TOTAL CAPÍTULO 04 MANO DE OBRA DE SEGURIDAD.			9.931,04



3.2. PRESUPUESTO DE EJECUCCIÓN MATERIAL

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL

Capítulo	Descripción	Importe	%
01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	8.830,78 €	12,51%
02	PROTECCIONES COLECTIVAS	35.854,86 €	50,78%
03	INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR	15.997,49 €	22,65%
04	MANO DE OBRA DE SEGURIDAD	9.931,04 €	14,06%
	TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	70.614,17 €	

Asciende el presupuesto de Ejecución Material a la expresada cantidad de SETENTA MIL SEIS-CIENTAS CATORCE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS

Tarragona, diciembre de 2014

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO DIRECTOR DEL **PROYECTO**

ALEJANDRO LERMA GÓMEZ

ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



3.3. PRESUPUESTO DE EJECUCCIÓN POR CONTRATA

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA

Resur	nen	Importe
TOTAL	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	70.614,17€
13,00	% Gastos generales	9.179,84€
6,00	% Beneficio industrial	4.236,85€
	SUMADE G.G. y B I	13.416,69€
21,00	% I.V.A	17.646,48€
	TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA	101.677.34 €

Asciende el Presupuesto de Ejecución por Contrata a la expresada cantidad de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SETENTAY SIETE EUROS CON TREINTAY CUATRO CÉNTIMOS

Tarragona, diciembre de 2014

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO

ALEJANDRO LERMA GÓMEZ

ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos